



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

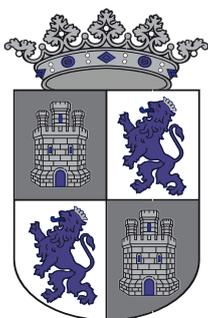
1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000069, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a impacto numérico de los contribuyentes sobre el Patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
2. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000072, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000143, presentada por el procurador D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a que se habiliten todas las herramientas de que dispone la administración regional con el fin de apoyar la estructuración financiera de la instalación de Biorrefinería multifuncional en Barcial del Barco (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000193, presentada por los procuradores D. José Francisco Martín Martínez, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a publicar toda la información sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma en forma de datos abiertos así como la información periódica del endeudamiento de las entidades del sector público de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.



5. Proposición No de Ley, PNL/000340, presentada por los procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a la convocatoria de subvenciones públicas para la organización de Ferias Comerciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 11 de diciembre de 2015.

SUMARIO

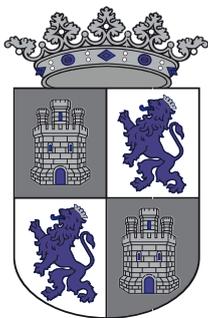
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	3669
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.	3669
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para una cuestión de orden y comunicar sustituciones.	3669
Intervención de la presidenta, Sra. Cortés Calvo, para responder al portavoz del Grupo Socialista.	3670
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y manifestar su posición respecto a la cuestión planteada.	3671
Primer punto del orden del día. POC/000069.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al primer punto del orden del día.	3671
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	3672
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Manzano Mozo, director general de Tributos y Financiación Autonómica.	3673
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	3677
En turno de dúplica, interviene el Sr. Manzano Mozo, director general de Tributos y Financiación Autonómica.	3679
Segundo punto del orden del día. POC/000072.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al segundo punto del orden del día.	3681
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	3681
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	3683
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	3686
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	3687

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/000143.**

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al tercer punto del orden del día.	3688
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	3689
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3691
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	3694
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Socialista).	3697
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3698
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3701
Se suspende la sesión durante unos minutos.	3701
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	3701
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3701
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3702
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3702
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por unanimidad.	3702

Cuarto punto del orden del día. PNL/000193.

El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3702
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3703
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3706
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	3707



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3708
Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3711
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3713
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3714
Quinto punto del orden del día. PNL/000340.	
El vicepresidente, Sr. Martínez Antolín, da lectura al quinto punto del orden del día.	3715
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3715
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3717
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	3718
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	3719
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	3719
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3721
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	3723
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	3723
Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	3723



[Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sí. Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que hacer? ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días, señora presidenta. En primer lugar, quería plantear una cuestión de orden en relación con la... me gustaría plantear una cuestión de orden en relación con... con la Comisión y con el orden del día.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Creo que es norma habitual que, cuando se elabora el orden del día de un órgano colegiado, como este, se atienda a la voz de los... de los grupos políticos y de los portavoces de cada uno de los grupos políticos a la hora de fijar el orden del día, al igual que se hace con el Pleno. Y tengo que lamentar profundamente que sea la segunda ocasión en la que esto no se ha respetado por parte de la presidenta de la Comisión. Creo que es una queja que, además en este caso, tiene un doble motivo, porque es verdad que hemos mantenido alguna conversación a través de... de *WhatsApp*; una conversación en la que la presidenta me preguntó cuáles eran los asuntos que nos interesaba que entraran en esta Comisión, y mi sorpresa es que la primera convocatoria no incorporaba ninguno de los cuatro asuntos que habíamos solicitado desde el Grupo Socialista que se integraran en el orden del día; una posterior conversación con el portavoz del... del Partido Popular, a través de... de mi compañero de la Comisión, que hoy no puede asistir -luego diré las sustituciones-, José Francisco Martín, pues motiva que se cambie el orden del día y que se introduzca un nuevo punto en esta Comisión. Y, por tanto, espero que esta situación no se vuelva a repetir porque es tremendamente lamentable, creo que es una enorme deslealtad por parte de la presidenta de la Comisión, desde el punto de vista político, y me atrevería a decir que también desde el punto de vista personal, en la medida en que hemos mantenido esa conversación para tratar de fijar el orden del día.

Y creo que hay una cuestión que es primordial: creo que la presidenta tiene que jugar un papel de árbitro de la Comisión, de moderadora de la Comisión y tiene que atender también algunas peticiones. Y tampoco puede servir esto de disculpa para evitar que la consejera de Economía y Hacienda no comparezca en esta Comisión, porque llevamos ya más de medio año en estas Cortes, va camino de un año, tenemos varias solicitudes pendientes de sustanciarse por parte de la consejera de Economía, y estamos aún esperando a que entre la presidenta de la Comisión y la consejera de Economía y Hacienda se pongan de acuerdo para sustanciar alguna de las múltiples comparecencias que tiene pendiente la consejera en esta Comisión. Desde luego, si en la... en la próxima Comisión en el orden del día no comparece la consejera, pues creo que será nuevamente un desprecio a este Parlamento por parte de la Junta de Castilla y León, y será un desprecio consentido por la presidenta, y entiendo que también por el Grupo Popular en su conjunto. Así que, yo agradecería



que en el próximo... en el próximo orden del día aparezca, al menos, una comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda.

Y ahora ya sí le relato las... las sustituciones. Consolación Pablos sustituye a Gloria Acevedo y José Ignacio Martín Benito sustituye a José Francisco Martín Martínez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señoría. Antes de dar la palabra a los... al resto de grupos parlamentarios para ver si tienen alguna sustitución, me gustaría darle respuesta al señor Izquierdo, portavoz del Grupo Socialista.

Mire, según el Reglamento que rige estas Cortes de Castilla y León, la obligación de la presidenta de la Mesa es oír a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y después elaborar el orden del día para la Comisión con arreglo a los criterios que... que crea... que crea ella que tiene que... que tomar.

Con respecto a la... al haber oído a los portavoces, creo que no hay ningún problema, puesto que yo escuché a todos los portavoces. Es cierto que algunos grupos me trasladaron alguna petición, como es el Grupo del Partido Socialista; pero también he de decir que en esta Comisión, después de haber hecho una valoración de todas las que hemos celebrado, es cierto que la gran mayoría de los asuntos que se han tratado en la misma han sido asuntos propios y propuestos por el Partido Socialista. Por lo tanto, la... bueno, pues desatender sus peticiones, creo que es una afirmación demasiado exagerada.

Con respecto a la comparecencia de la señora consejera, me va a perdonar, pero la señora consejera tiene asuntos mucho... mucho más importantes que... que comparecer, cuando al grupo... No, que comparecer en las Cortes, no; la consejera comparece en todos los Plenos y yo creo que les responde a todas aquellas interpe-laciones que ustedes hacen. *[Murmulllos]*. Además, ustedes dirigen la pregunta a la Junta de Castilla y León, y las respuestas vienen dadas por los distintos dirigentes de la Consejería con arreglo al tema del que se... se hace la pregunta, como es el día de hoy, dos preguntas orales del Grupo Socialista, que han venido a responder sendos directores generales de la Consejería. Luego le rogaría que tuviera un poquito más de rigor en ese sentido.

Y también le rogaría que no utilizaran el sistema de las amenazas para que el orden del día de esta Comisión fuera uno u otro. El orden del día lo fija la presidenta, una vez oídos los portavoces. Los portavoces están escuchados; es más, a usted le he llamado concretamente en dos ocasiones y no hemos conseguido hablar. Es cierto que, finalmente, por *WhatsApp*, me mando usted una serie de temas y ahí está, no lo voy a negar, pero la intención es la de escucharles y, en función de lo que esta Mesa considera oportuno, elaborar un orden del día, puesto que es potestad de la Mesa de esta Comisión.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Yo no niego esa potestad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Perdóneme, señor Izquierdo, vamos a seguir con el orden del día establecido. Le voy a dar la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos para que me traslade sus sustituciones. ¿Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Mixto? ¿Partido Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, las sustituciones son: don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, doña Concepción Miguélez Simón sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos, doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don Alfonso José García Vicente y don José Máximo López Vilaboa sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas.

Y sí quería hacer una breve consideración respecto a lo que se ha manifestado en el día de hoy. Efectivamente, yo quiero recordar lo que establece el Reglamento de la Cámara. El Reglamento de la Cámara dice que el orden del día lo fija la presidenta, oídos los portavoces. Eso no implica que las peticiones de los portavoces tengan que ser incorporadas al orden del día. Este portavoz, es verdad, y lo ha puesto de manifiesto, mantuvo una conversación con el secretario del Grupo Socialista en el que me pidió que, al menos, uno de los puntos del orden del día que habían solicitado, de las proposiciones no de ley, se pudiese incorporar. Yo le manifesté que no había ningún inconveniente a ese respecto, y por eso se modificó el orden del día y se incorporó una proposición no de ley más.

Pero, en todo caso, sí quiero dejar claro que, respecto a lo que son la posibilidad de la comparecencia de la consejera en la sesión de hoy, yo sí manifesté, ante una conversación que mantuvimos el señor Izquierdo y yo, que en esta... en esta sesión la consejera de Economía no iba a comparecer, por eso me sorprende que el Grupo Socialista... por problemas de agenda.

La consejera de Economía tiene por costumbre comparecer en la sede... en sede parlamentaria, lo ha hecho a lo largo de la legislatura. Y, si vamos a entrar en el debate histórico ya en esta casa de cuántas comparecencias tiene pendientes, yo siempre recuerdo lo que le puse de manifiesto en la conversación que mantuve con el secretario general del Grupo Socialista, que no es otra que, es muy fácil que la... la consejera comparezca aquí, haga tres o cuatro comparecencias y, al día siguiente, el Grupo Socialista registre seis o siete más para que el número de comparecencias en ningún caso disminuya respecto de lo que es la intención de todo el Gobierno y de todo el Ejecutivo de comparecer ante la Cámara.

La consejera comparecerá ante la Cámara, pero lo hará en función de su agenda, y, desde luego, tenga usted la certeza que comparecerá para los asuntos que son de actualidad y de interés. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. En ausencia de la secretaria de la Mesa, dará lectura del primer punto del orden del día el señor vicepresidente de la misma.

POC/000069**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Francisco Martínez... Martín Martínez y don José Javier Izquierdo Roncero, relativa a**



impacto numérico de los contribuyentes sobre el patrimonio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Damos la bienvenida al director general de Tributos, don José Agustín Manzano Mozo. Y para la formulación de la pregunta, tiene diez minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Buenos días. Y agradecer la presencia al director general de Tributos para dar respuesta a la pregunta que... que vamos a formular. Y yo insistiré en que, obviamente, el orden del día de sucesivas Comisiones se atiende, no solo se oiga, sino que se escuche también a los grupos parlamentarios a la hora de conformar el orden del día de... de la misma, y especialmente que se atiende al menos a las prioridades del orden que se plasman, no a las que le apetezca al Partido Popular que se sustancien en cada momento, que es lo que ha venido ocurriendo en las pocas sesiones que hemos celebrado de carácter ordinario de esta Comisión.

Bien, en... en relación con la pregunta, esta es una pregunta que viene sustanciada... planteada fundamentalmente como consecuencia de la regulación actual del impuesto de patrimonio; un impuesto en el que es evidente la... la clara competencia, digamos, entre territorios, entre Comunidades Autónomas, con distintos tipos de gravamen, que motiva, obviamente, la deslocalización de algunos de los contribuyentes para buscar territorios, digamos, más laxos o con tipos impositivos mucho más bajos de cara a este tipo de... de impuesto, ¿no?

En ese sentido, nos gustaría que la Junta de Castilla y León nos aclarase qué tipo de actuaciones está llevando a cabo para intentar identificar posibles deslocalizaciones y qué tipo de actuaciones está tratando de llevar a cabo también para recuperar lo que entienda, si es así, que debiera de ser un impuesto tributado en nuestra Comunidad Autónoma y no en otras... en otras Comunidades Autónomas, como consecuencia de la residencia real y no fiscal, a lo mejor, de... de algunos de los... de los contribuyentes. Y, sobre todo, qué tipo de actuaciones está planteando la Junta para evitar este tipo de... de deslocalizaciones.

Yo creo que este es un tema importante, en la medida en que, además, hemos ido viendo como en estos últimos años hay algunos datos que también nos gustaría que se nos aclarasen y que parecen alumbrar, probablemente, que hay ese tipo de deslocalizaciones. Yo quiero recordar algunos datos de la recaudación de los años dos mil trece y dos mil catorce, donde se pasa de 44 a 34 millones de euros de recaudación por el impuesto de patrimonio, y... y, por tanto, parece que hay una disminución que probablemente pueda estar asociado a... a la marcha de algunos de los contribuyentes a... a otras Comunidades Autónomas; y, en segundo lugar, algunas cuestiones que yo no sé si la capacidad de inspección... ya hemos denunciado y hemos planteado incluso en algunas ocasiones la necesidad de dotar de una mayor capacidad de inspección tributaria a la Junta de Castilla y León, porque, en estos momentos, ni siquiera cuenta con un inspector por provincia, y esto hace notar que, por ejemplo, en el impuesto de patrimonio simplemente se hayan inspeccionado del orden... menos del 2 % de las declaraciones, de en torno al 1,90 de las declaracio-



nes en el año dos mil catorce, por un volumen total de inspección de 712.000 euros, que es también un 1,61 % del total de lo recaudado en ese impuesto. Y, por tanto, yo no sé si, a la vista de que todas las inspecciones que se hacen además salen de conformidad, pues yo no sé si esto es... realmente refleja la... la realidad en cuanto a este impuesto.

Por tanto, algunas cuestiones que nos gustaría que la Junta de Castilla y León nos aclarase en relación con las actuaciones que lleva a cabo para tratar de garantizar que lo que debiera de tributarse en Castilla y León se tributa en Castilla y León, qué actuaciones se llevan a cabo en ese sentido; qué medidas se podrían plantear para evitar este tipo de deslocalizaciones fiscales, digamos; y, sobre todo, también si le parece que el volumen de inspección que se lleva a cabo y el número de inspectores con el que cuenta la Junta de Castilla y León en este momento le parece, en este caso, al director general, suficiente para asegurar que la Inspección garantiza el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias de los sujetos pasivos de... del impuesto de patrimonio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Tiene la palabra el director general de Tributos.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (SEÑOR MANZANO MOZO):

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, y antes de comenzar mi... mi respuesta, y debido a que es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a esta Comisión de Economía y Hacienda, quiero manifestar mi total disposición a atender a esta Comisión en cuanto sus señorías estimen oportuno, en el ámbito de competencias de la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica.

Como antecedentes a la respuesta, permítanme que realice unas consideraciones iniciales sobre el tema, que entiendo que ayudarán a... a enmarcar la... la respuesta. El impuesto sobre el patrimonio se estableció en mil novecientos setenta y ocho y se encuentra regulado por una ley de mil novecientos noventa y uno. Lo configura como un impuesto directo de naturaleza personal que grava el patrimonio neto de las personas físicas. Es un impuesto que se autoliquida por parte de los sujetos pasivos, y además en los mismos plazos en que se autoliquida el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y con carácter periódico, con carácter anual.

Ya en mil novecientos ochenta y siete el impuesto sobre el patrimonio se configuró como uno de los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas, puesto que el sistema de financiación atribuyó a las Comunidades Autónomas el rendimiento que el impuesto proporcionaba en su territorio.

Posteriormente, en mil novecientos noventa y seis, la Ley de Cesión de Tributos de... de aquel año integraba el impuesto sobre el patrimonio, junto con el impuesto sobre sucesiones y con el impuesto... el impuesto sobre la renta de las personas físicas, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, en los impuestos cedidos a las Comunidades Autónomas, y, además, impuestos a los que atribuía capacidad normativa a las Comunidades Autónomas respecto de la tributación en su territorio.



El siguiente hito en este impuesto lo constituye la Ley 4/2008, de veintitrés de diciembre, en que se suprimió el gravamen del impuesto, puesto que estableció que a partir del ejercicio dos mil ocho incluido el impuesto dejaba de ser exigible. Esta situación se mantuvo durante los ejercicios dos mil ocho, que se hubiese liquidado en el dos mil nueve; dos mil nueve, que se hubiese liquidado en el dos mil diez; y dos mil diez, que se hubiese liquidado en el dos mil once.

A finales del ejercicio, a finales del dos mil once, el Real Decreto 13/2011, de dieciséis de septiembre, restableció el impuesto sobre el patrimonio, en principio para... con carácter temporal, para los ejercicios dos mil once y dos mil doce. Sin embargo, las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado han ido prorrogando esta recuperación del impuesto; situación en la que se incluye la Ley de Presupuestos para dos mil dieciséis, actualmente vigente.

Respecto de la gestión del impuesto, una característica que tiene es que, a pesar de que se trata de un impuesto cedido totalmente a las Comunidades Autónomas, su gestión difiere del impuesto... de los impuestos sobre sucesiones y donaciones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, puesto que, al ser un tributo anual cuya gestión se vincula a la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la presentación de las autoliquidaciones se realiza conjuntamente con las autoliquidaciones del IRPF ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Es la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la que realiza las actuaciones de gestión de esas autoliquidaciones, y, cuando ha acabado esas actuaciones, traslada toda la información a las Comunidades Autónomas -que sí que somos competentes- para la gestión posterior de los expedientes de... del impuesto.

Una... las reglas en cuanto a la atribución a cada Comunidad Autónoma de... del impuesto. Lo que dice la ley... lo que dice la ley del sistema de financiación, la Ley 22/2009, es que se cede el rendimiento del impuesto que se... que corresponda a los sujetos pasivos con residencia habitual en el territorio de cada Comunidad Autónoma. Luego entonces, lo que hay que determinar es qué... qué se entiende por... por sujetos pasivos con residencia en el territorio. Bueno, aquí lo que dice la Ley 22/2009 es que hay que acudir a las normas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, puesto que lo que... lo que dice es que la residencia es la misma que corresponda para el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Este impuesto tiene las siguientes reglas para determinar cuándo una persona es residente en el territorio de una determinada Comunidad Autónoma. En primer lugar, hay que atender al territorio donde el sujeto pasivo permanece el mayor número de días del ejercicio. Caso que no se pueda determinar con esa regla, se considera la residencia donde... en el territorio donde radica su vivienda habitual. Cuando no es posible utilizar esa regla, la siguiente es utilizar la regla donde la persona física tenga su principal centro de intereses -centro de trabajo o centro de gestión de actividades económicas-. Cuando, a su vez, no se pueda utilizar esa regla para determinar el territorio, lo que dice la norma es que hay que acudir a la última residencia declarada por el sujeto pasivo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

También es relevante tener en cuenta que los sujetos pasivos, los ciudadanos de este país, tienen el derecho de cambiar su residencia, cosa que, a efectos fiscales, lo pueden hacer bien con una declaración específica ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o bien en las declaraciones anuales del IRPF o del impuesto sobre el patrimonio declarando su nueva residencia. Bien.



Como he dicho, la Comunidad Autónoma dispone de los datos de gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Con los últimos datos procesados por la Administración autonómica, que se corresponden a las... a las autoliquidaciones presentadas en el ejercicio dos mil catorce referentes al ejercicio dos mil trece, pues lo que hemos hecho ha sido un... ver aquellos sujetos pasivos, aquellos contribuyentes, que cumplieran una serie de condiciones.

En primer lugar, hemos acudido a buscar aquellos sujetos pasivos que habían cambiado su domicilio fiscal a una Comunidad en la que no se exige el impuesto sobre el patrimonio a partir del año dos mil once. Con ese universo, nos hemos fijado aquellos sujetos pasivos que habían presentado declaración de patrimonio en alguno de los siguientes años: dos mil siete, dos mil once o dos mil doce. También nos hemos fijado en aquellos sujetos pasivos que tenían una base imponible del impuesto sobre el patrimonio superior a 500.000 euros Y la última condición es que ya, a partir del ejercicio dos mil trece, ya habían dejado de presentar declaración del impuesto sobre el patrimonio en Castilla y León. El número de contribuyentes que cumplen todas estas condiciones es de 184.

A su vez, hemos estimado qué cuota tributaria agregada se corresponde a estos contribuyentes tanto en el impuesto sobre el patrimonio como en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, porque cuando uno cambia su residencia a efectos del impuesto sobre el patrimonio también cambia su residencia a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Bueno, pues la cuota tributaria agregada en el impuesto sobre el patrimonio es de 7,19 millones de euros. Esta es estimada, pues al no haber declarado, pues no... la hemos tenido que estimar con los datos disponibles. Y en el impuesto sobre la renta de las personas físicas la cuota ascendería a 6,45 millones de... de euros. Con... con eso creo que doy respuesta a la primera parte de la pregunta, sobre el impacto numérico y económico de los... de los contribuyentes.

En cuanto a la segunda parte de la... de la pregunta. Corresponde a la Administración tributaria demostrar que el domicilio declarado por los interesados, por los contribuyentes, no se corresponde con su residencia habitual, a efectos de la aplicación de las reglas que he comentado antes de... para la determinación de la residencia en un... en el territorio de una determinada Comunidad Autónoma.

En el supuesto de que una Administración tributaria quiera modificar el domicilio fiscal respecto del declarado por el sujeto pasivo, está sujeto a un procedimiento administrativo, procedimiento que está regulado en los Artículos 148 a 152 del Reglamento General de Actuaciones y Procedimientos de Gestión e Inspección Tributaria. No... no voy a contar el procedimiento. Únicamente decirle que corresponde a la Agencia Tributaria Estatal desarrollar ese procedimiento; que hay que dar audiencia al interesado, así como a las Administraciones tributarias de los dos territorios que estén afectados; y que resuelve el procedimiento el órgano que es competente por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

A su vez, existe una Junta Arbitral de Resolución de Conflictos, en las que están... en la que están representadas las Comunidades Autónomas, y a la que se llega cuando es una Comunidad Autónoma la que insta el cambio de domicilio.

Bueno, pues siendo este el... en el ámbito en que nos movemos, ¿qué es lo que... lo que hemos hecho? Bueno, la Administración tributaria de la Junta de Castilla y León ha abierto expediente en todos y cada uno de los 184 casos anteriormente



mencionados. Los expedientes han sido gestionados por los servicios territoriales de las provincias en que los interesados tuvieron el último domicilio declarado en Castilla y León. Se solicitó a la Policía Local la obtención de pruebas de que el domicilio verdadero está en Castilla y León. Esas pruebas consisten en declaraciones tomadas a los vecinos del inmueble respecto de si el interesado está... está allí o no está allí la mayoría de los días.

A su vez, y a pesar de que es... este tipo de pruebas no están contempladas en la normativa aplicable, sí nos dirigimos a la Consejería de Sanidad para obtener pruebas sobre la utilización de servicios sanitarios por parte de los interesados en la Comunidad Autónoma, porque consideramos... nosotros tenemos el criterio de que alguien que utiliza los servicios de la Comunidad Autónoma, pues es una prueba de que reside en esta Comunidad Autónoma, aunque ya le digo que esas pruebas no se contemplan en la normativa vigente.

Y lo que hemos hecho ha sido intentar evaluar... evaluar en un grupo de trabajo, con la Delegación Especial de la Administración Tributaria, esa información obtenida, a ver qué visos teníamos de posibilidad de iniciar el procedimiento al que me he referido e intentar cambiar ese domicilio. Como veo que se me... se me agota el tiempo, casi sigo, y luego dejo para la... para la siguiente intervención lo que... lo que tenga su señoría a bien comentarme y lo que me falte.

Bueno, del resultado de todas estas cosas, y hablando con la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Castilla y León, el resultado es que actualmente existen cuatro supuestos en los cuales la Delegación Especial cree que existen visos de posibilidad de cambiar el domicilio, que están ya presentados ante la... ante la Delegación Especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Madrid, para que sea... para que ella informe sobre... sobre ello.

Lo que quiero destacar es el ánimo de colaboración que está mostrando la Delegación Especial de la... de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Castilla y León. Se trata de unos expedientes muy extraños, unos expedientes en que históricamente se han producido pocos no solo en Castilla y León, sino en el resto de Comunidades Autónomas, que, por la normativa actualmente vigente, son muy difíciles de que salgan adelante, a pesar de que puedan existir evidencias.

Y no sé si... Bueno. A ver, menciona... menciona usted en su pregunta cuestiones muy... muy relevantes. Efectivamente, los datos que muestran las deslocalizaciones, como acabo de comentar, la diferencia de recaudación en el impuesto sobre el patrimonio de los dos ejercicios que usted ha mencionado, pues buena parte se debe precisamente a esta pérdida de recaudación por estos... por estos contribuyentes deslocalizados.

En cuanto a la actual regulación sobre el patrimonio y competencias sobre deslocalización, hay dos temas: efectivamente, vivimos en un Estado autonómico, en el que se decidió dar competencia a las Comunidades Autónomas sobre determinados impuestos patrimoniales recaudados en su territorio. Esto tiene sus ventajas, en el sentido de que las Comunidades Autónomas gozamos de autonomía financiera, gozamos de visibilidad ante nuestros ciudadanos respecto de las decisiones que adoptamos con los tributos y las decisiones que adoptamos respecto al gasto público; pero tiene sus desventajas, y es que da pie a que Comunidades Autónomas, pues tomen la decisión de ir a una carrera a la baja en tipos impositivos para intentar



conseguir, bueno, incrementar su recaudación vía traslación de contribuyentes de otras Comunidades Autónomas –competencia... competencia fiscal-.

No me corresponde a mí ni criticar ni opinar sobre ello. Lo que sí quiero poner de manifiesto es que en el... en el informe que hemos hecho sobre la reforma del sistema de financiación autonómico tenemos un apartado dedicado a normativa de carácter tributario. Nosotros entendemos que el régimen jurídico que regula las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de capacidad normativa y de gestión de tributos cedidos presenta defectos que es preciso corregir. Ahí incluimos el procedimiento actual de cambio de domicilio. Nos parece que este procedimiento es demasiado rígido, demasiado estricto, no sé si llamar demasiado garantista respecto de las personas que cambian formalmente su domicilio, pero sí que queremos que exista una... una revisión en ese... en ese aspecto.

Menciona... menciona su señoría la capacidad de inspección. En primer lugar, el... como sabe su señoría, los órganos de inspección son órganos independientes, en el sentido de que ellos son los que toman sus decisiones, tanto en la... en el inicio de actuaciones, conforme a los criterios que se establecen por parte de la Dirección General de Tributos y de Financiación Autonómica. Que, en ese ámbito, los expedientes que abren en el impuesto sobre el patrimonio son los que, conforme a la información de que disponen, consideran que son necesario abrir. Y –quizás aquí sí que es una opinión técnica- aquí hay poco... poco rendimiento marginal: el hecho de incrementar el volumen de inspectores, de medios personales, no va a garantizar un incremento proporcional en el número de actuaciones y de... y de resultados que se obtengan.

Y quizás resaltar que en el borrador de Estrategia de Lucha contra el Fraude, que hemos recientemente publicado en Gobierno Abierto, se cita los cambios de domicilio como una de las áreas de fraude que tendremos especialmente en consideración en los... en los años futuros. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, director general. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Bueno, muchas gracias por las explicaciones. Yo creo que, de algunas de las reflexiones que usted traslada, yo quiero hacer otras, ¿no?, porque a mí este me parece un debate bien interesante, ¿no? Aquí hay un debate de fondo, que es, efectivamente, el de la competencia fiscal, que, a veces, lo remitimos siempre al tema de paraísos fiscales o incluso de competencia entre Estados de la Unión Europea, cuando ha habido algún tema, por ejemplo, en Irlanda, o de facilitar... o impuestos de sociedades mucho más baratos en algunos territorios que facilitan o pueden facilitar la implantación de empresas y, por tanto, generando una especie de competencia también desleal en el mismo... en un mismo mercado –digamos-, ¿no?, que tiene también su incidencia.

Claro, a mí me sorprende que, hecho este análisis, yo creo que compartiremos todos que... o deberíamos de compartir que la competencia fiscal, en un territorio que además tiene una unidad de mercado, no parece lógico, no parece lógico que exista



esta capacidad de que, en función de donde uno decida implantarse, o que tome la decisión de implantación o de residencia en función de las mejores condiciones, cuando realmente... fiscales -me refiero-, cuando realmente para el resto de servicios o de otras cuestiones, pues es el mismo territorio, es el mismo mercado, es el mismo ámbito de prestación de servicios. Y esto no es deseable, o, desde luego, desde nuestro punto de vista no es deseable. Y digo desde nuestro punto de vista porque el Partido Socialista ha llevado claramente en su programa electoral la necesidad de establecer un tipo mínimo en este... en este impuesto, en el impuesto de patrimonio o en el impuesto de la riqueza, para, precisamente, evitar este tipo de competencia fiscal a la baja.

Una competencia fiscal que a mí me sorprende cuando ahora el director general relata que en ese informe que se está elaborando sobre el sistema de financiación se hable de querer revisar... Espero que no solo sea el sistema de cambio de domicilio para que sea más fácil tramitar esos expedientes, sino que me... a mí me gustaría oír una opinión clara de la Junta de Castilla y León que no le gusta este modelo que permite la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas. Porque, en esto, yo sí quiero decir que el Partido Popular ha jugado con distintos raseros, según los tipos de impuesto, en algunos momentos. Aquí vivimos hace unos años un debate muy intenso sobre las vacaciones fiscales vascas, y esto fue una especie de debate político muy intenso, yo creo que también vinculado a las cuestiones territoriales que, lamentablemente -en mi opinión-, el Partido Popular utiliza de manera, a veces, inconsciente o irresponsable; y, sin embargo, en la competencia fiscal en relación con el impuesto de patrimonio, quizá porque además estaba... la competencia la han provocado Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, el silencio de la Junta de Castilla y León ha sido atronador. No... no se ha oído por ningún sitio a la Junta de Castilla y León protestar sobre la competencia en el impuesto de patrimonio o en el impuesto de sucesiones y donaciones con la Comunidad de Madrid, con la Comunidad de Navarra, etcétera, etcétera.

Y, por tanto, este es un problema. A nosotros nos gustaría que el informe de la Junta de cara a la reforma del sistema de financiación no solo hablara de agilizar o de facilitar la tramitación de esos expedientes, sino que hablaba claramente de evitar la competencia fiscal entre territorios de un mismo Estado, en este caso, como decía antes, para... para no interferir en la financiación de los servicios públicos, en este caso, porque es de... lo que hace que podamos pagar buena parte de algunos de los servicios públicos, y también en cuestiones que tienen que ver con la... con la unidad de mercado.

Hombre, en relación con la capacidad inspectora, esta Comisión aprobó recientemente una proposición no de ley para provisionar más gente -si no me falla la memoria, creo que hasta un inspector por provincia-, lo cual pone de manifiesto que había una clara carencia. No solo estamos hablando de inspectores que se dediquen al impuesto de patrimonio, sino que estamos hablando de inspectores que tendrían que supervisar otros impuestos, que son... en este caso es verdad que no son gestionados por la Comunidad Autónoma, son impuestos cedidos pero no gestionados, pero, por ejemplo, sí el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, donde tenemos además la capacidad de recaudación, y, por tanto, es importante. Lo digo porque... por poner un ejemplo, que además lo tenemos muy en boga últimamente: muchas de las cosas que se están conociendo de la trama eólica tienen que ver como consecuencia de tráfico societario, que ha detectado curiosamente la



Agencia Tributaria y no la Inspección de la Comunidad Autónoma, toda vez que hay contratos elevados a escritura pública entre algunas de las empresas que ponen de manifiesto el trasfondo de esa trama eólica; y, por tanto, es evidente que si la Administración de la Agencia Tributaria, que en principio no tiene por qué velar por... por cuestiones como... como el tráfico societario ni... ni... me refiero a lo que eso motiva en cuanto a escrituras e impuestos de transmisiones y... perdón, de actos jurídicos documentados, pues está claro que ahí hay una quiebra, hay una falla, hay un agujero que no ha sido capaz de detectar la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma. Y, por tanto, nosotros sí que pensamos que la capacidad de los inspectores es... en este momento es muy baja, que son muy pocos. Y es verdad que el rendimiento del impuesto de patrimonio tal vez no sea muy importante y pueda tener una incidencia cuantitativa menor, pero cualitativamente seguramente importante, porque estamos hablando -yo decía- de una reducción del año trece al año catorce de 42 a... digo, de 44 a 34 millones de euros, estamos hablando de una disminución de un 25 % de la recaudación por impuesto de patrimonio. Si esa disminución es como consecuencia de este tipo de prácticas, pues es evidente que necesitamos reforzar también ahí la plantilla de... de inspectores.

Y, por tanto (concluyo ya con esto), me gustaría sobre todo, como última conclusión, reiterar algo que ya he dicho: que la Junta, en ese informe de revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, aludiera expresamente a la inconveniencia de la competencia fiscal entre Comunidades Autónomas en los impuestos sobre los que tienen capacidad normativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general de Tributos.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (SEÑOR MANZANO MOZO):

Muchas gracias, señora presidenta. Ha planteado su... su señoría cuestiones muy importantes y muy relevantes que... que me temo que soy completamente incapaz, en cinco minutos, de poderle dar una mínima contestación que... sobre ellas.

A ver, quizás por... por comenzar, respecto del informe sobre el... la reforma del sistema de financiación autonómica, su señoría conoce que está abierto, que el informe, presentado hace ya casi dos años por parte de la Comunidad Autónoma, es solo un hito de un camino bastante largo que entiendo que... que va a suceder en los próximos meses para la reforma del sistema de financiación autonómica, que la posición de la Dirección General que tengo el honor de representar -entiendo que también la de la Consejería y la propia Junta de Castilla y León- es que, cuantos... cuanto mejor nos podamos poner de acuerdo entre lo... entre todos en la Comunidad Autónoma, mayor será la fuerza que tengamos en la negociación ante la Administración general del Estado, y todos estos temas yo creo que podemos ser perfectamente capaces de recogerlos en una... en una postura... en una postura común.

Con respecto al debate entre capacidad tributaria, límite de capacidad tributaria, solo una pincelada: la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene 50 beneficios fiscales aprobados, mayoritariamente en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Esos 50 beneficios fisca-



les, a ojos de otra Comunidad Autónoma, nos pueden poner en una situación, que además es real, de beneficio para determinados colectivos -familias, discapacitados- muy por encima de los beneficios fiscales que ofrezcan esas otras Comunidades Autónomas.

Efectivamente, no es lo mismo, pero aquí, cuando hablamos de... de... de capacidad tributaria y de... y de capacidad fiscal, hay que ver todas... todas las facetas que esto... que esto plantea. Es cierto que nos hace daño y es cierto que es opinión de la... de la... de la Junta de Castilla y León -y lo ha manifestado en alguna ocasión la consejera de Hacienda- en que posiblemente en estos impuestos patrimoniales sería necesaria una armonización o un establecimiento de elementos mínimos, sobre todo por las enormes diferencias que existen en cuanto a capacidad para conseguir rendimiento de estos impuestos entre Comunidades Autónomas.

Sobre la capacidad inspectora, soy consciente y conozco perfectamente la... la proposición no de ley que aprobó esta... esta Comisión, y estará... y manifestar mi intención y mi ánimo de hacer todo lo posible para el cumplimiento de esa... de esa proposición no de ley.

En cuanto a si han sido capaces o no han sido capaces los órganos de... inspectores de la Comunidad Autónoma de determinadas... determinadas actuaciones con trascendencia tributaria, a las que usted... su señoría hacía mención, en la mayoría de los supuestos, posiblemente en todos, se trate de hechos imponderables que no están sujetos a los impuestos... a los impuestos autonómicos, en tanto en cuanto son operaciones entre... entre sociedades, y que corresponden... y que corresponden a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su comprobación. En la mayoría de los casos son supuestos exentos, son los sujetos a los... a los tributos autonómicos.

Y quizás... bueno, sobre el doble rasero respecto de la competencia fiscal, pues nada... comentarle lo que... lo que le he dicho respecto de las Comunidades Autónomas de régimen común, esa es la... la opinión; respecto de las Comunidades Autónomas de régimen foral y respecto de tributos sobre los cuales las Comunidades Autónomas de régimen común no tenemos capacidad tributaria, ya conoce cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León: es completamente injusto que una Comunidad Autónoma vecina a esta, a Castilla y León, pueda utilizar una capacidad tributaria de la que no dispone la Junta de Castilla y León, que es la capacidad tributaria en el impuesto sobre sociedades, para conseguir trasladar la actividad económica a su... a su territorio.

Y nada más. Volver a reiterar mi... mi compromiso para escucharles en cuanto ustedes... en cuanto su grupo pueda proponer, y cualquier grupo representado en esta Cámara pueda proponer, respecto de cuál es la mejor posición de la Junta de Castilla y León de cara a la reforma del sistema de financiación autonómica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Mantero... no, perdón, ese es el siguiente. Ya me paso al siguiente punto. Muchas gracias por haber comparecido hoy ante esta Comisión.

Y, por parte del vicepresidente de la Comisión, se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**POC/000072****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral en Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don José Javier Izquierdo Roncero y don José Francisco Martín Martínez, relativa a desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Damos la bienvenida, ahora sí, al director general de Energía y Minas, don Ricardo González Mantero. Y para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, gracias. Y buenos días al director general de Energía y Minas, señor González Mantero, y gracias por... por asistir hoy a esta Comisión de... de Economía y Hacienda.

Nosotros formulamos una pregunta en relación con... con el desarrollo de la planificación del sector eléctrico y sobre el proceso que se había planteado por parte del Gobierno a finales de dos mil doce, de cara a recabar información de las Comunidades Autónomas en relación con las redes de transporte de energía eléctrica, que entendiese la Junta de Castilla y León que eran necesarias para el desarrollo de la actividad energética en nuestra Comunidad Autónoma, entiendo que desde el punto de vista de suministro y de evacuación, de energía eólica y de seguridad y garantías del... del sistema, ¿no?

En ese sentido, sí me gustaría trasladarle una... una queja en relación con la respuesta que se nos dio a una de las preguntas... a una solicitud de documentación que formulamos en relación con la documentación vinculada a la tramitación de esa planificación por parte del Estado. Nosotros recibimos en esta sede, en las Cortes de Castilla y León –el nueve de noviembre de dos mil quince tiene entrada en el Registro, aunque realmente la consejera lo firma el cuatro de noviembre de dos mil quince–, la respuesta, en la que se nos remite una serie de documentación sobre todo el proceso de tramitación, y, bueno, me sorprende que, siendo la respuesta de cuatro de noviembre, no incorporase un acuerdo publicado el veintitrés de octubre de dos mil quince por el que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo aprueba ya definitivamente esa planificación energética. Me sorprende que, después... o sea, casi dos semanas después de haberse aprobado por el Estado y publicado en Boletín Oficial del Estado, la Junta de Castilla y León no remita a los parlamentarios esa documentación, porque, desde luego, habría sido bien interesante tenerla en ese momento para poder... también hoy, de cara a esta pregunta, haber podido avanzar algunas cuestiones más, ¿no?

Bien. En relación con la documentación que la Junta de Castilla y León remitió en su momento al Estado, al Ministerio de Industria, para plantear la planificación que entendía la Junta que era razonable, sí me gustaría hacer algunas consideraciones;



y ya que –como lo he citado– este documento ya parece que está aprobado definitivamente desde octubre del año pasado, saber hasta qué punto han sido atendidas algunas de las prioridades de la propia Junta de Castilla y León. Porque es verdad que hay un primer momento en el que el Estado solicita información a la Comunidad Autónoma, que se le remite una serie de propuestas con distinto carácter (prioritarias, que no deban ser aplazadas; algunas nuevas actuaciones). Y, en un segundo lugar –a la vista del... esto se remite en el mes de febrero de dos mil trece–, en noviembre de dos mil catorce hay un documento previo... perdón, antes de noviembre de dos mil... hay un documento previo, de julio de dos mil catorce, al que ustedes presentan alegaciones en octubre de dos mil catorce, y que en la propuesta –que entiendo que será prácticamente la que se ha aprobado en octubre de dos mil quince–, la propuesta que se conoció en noviembre del dos mil quince... del dos mil catorce, perdón, había una serie muy importante de infraestructuras eléctricas que no habían sido consideradas de las que proponía la Junta de Castilla y León.

Y, además, algunas de ellas son bastante importantes, incluso algunas –ustedes lo relatan– son infraestructuras que supuestamente no le suponen coste alguno al sistema energético y, sin embargo, han sido rechazadas por parte del Estado en la planificación, en el documento de noviembre de dos mil catorce –ya le recuerdo que no nos han remitido en la... en la respuesta esa parte de la documentación, la de... la aprobada definitivamente, y, por tanto, hay algunas de estas instalaciones que no están... no estaban asumidas en ese momento en el documento de dos mil catorce–. Y sobre todo hay algunas... –y son bastantes, ¿eh?, no son ni dos ni tres, son... son bastantes de ellas– algunas muy importantes, especialmente de cara a la evacuación de energía eólica y de energía biomasa y, bueno, por lo tanto, de energías renovables fundamentalmente, aunque alguna también vinculada a la térmica de Compostilla.

Pero es verdad que toda esta planificación que la Junta entendía como prioritaria... y además enviada con una carta del consejero quejándose –con razón, seguramente– de que no se les atendía en una... en una reunión bilateral, sino que esto era una relación meramente epistolar entre el Estado y la... y la Junta de Castilla y León, entiendo que motivada por la magnífica relación que hay con el ministro de Industria, el señor Soria, en relación con los temas energéticos en esta Comunidad Autónoma, en particular con el carbón.

Y, por tanto, en dos mil catorce –como digo– hay un rechazo muy importante a todo lo que son los elementos que la Junta de Castilla y León parece entender como elementales de cara a la planificación eólica, porque hay infinidad de subestaciones que no se incorporan en ese documento de dos mil catorce, que me gustaría que me aclarase si han sido después incorporadas en la planificación ya aprobada definitivamente en dos mil quince, porque es verdad que pondrían en cuestión buena parte incluso de las autorizaciones de parques eólicos que han sido otorgadas de cara a la posibilidad de evacuar la energía que en ellos se... se generase, ¿no?

Y, por tanto, creo que... este es un poco el trasfondo de la pregunta: si la Junta de Castilla y León entiende que el Estado ha atendido razonablemente sus pretensiones en cuanto al desarrollo de la red de energía eléctrica; y, en segundo lugar, si lo que está previsto en la planificación permite el desarrollo de los parques eólicos que ya cuentan con autorización, algunos de los cuales no se han llegado a desarrollar todavía, y, por tanto, si la planificación del Estado en la red de energía eléctrica está o no comprometiendo el desarrollo de nuestra capacidad de producción en energía, renovable sobre todo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Izquierdo. Tiene la palabra el director general de Energía y Minas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

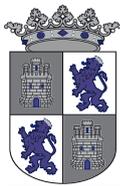
Sí. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Izquierdo, por su intervención. Yo, vamos, lo que sí quería aclararle es que el documento de planificación es público y está publicado en el Boletín Oficial del Estado, está en la web oficial del Ministerio, pasó por el Congreso de los Diputados, y, bueno, es un documento que, evidentemente, pues en el sector, todos los que trabajamos en este tema, pues... pues, vamos, damos por supuesto, y está a disposición de... pública, de todo el mundo, en la propia web del Ministerio.

Bien, pero, por empezar, nosotros todo lo que hacemos en relación con la planificación –que, como se sabe, es competencia de la Administración estatal–, pues tiene que ver... tiene una gran importancia aquí, en la Comunidad, pues tenemos... tiene relevancia tanto para la generación eléctrica –como ha dicho usted– como también para todo lo que tiene que ver con la distribución; para desarrollo de la actividad precisa... necesita –como digo– el apoyo de la red de transporte. Esta Comunidad, además, por su situación geográfica y por la gran capacidad de generación que tiene tanto en régimen ordinario como en energías renovables y cogeneración, pues es básica para la seguridad de suministro de todo el sistema eléctrico nacional.

La planificación esta que... a la que se refiere en las... en las preguntas es la que tiene que... tenía que sustituir en su momento a la... a la que estaba aprobada, que era la que comprendía el periodo dos mil ocho–dos mil dieciséis. Hubo una suspensión de la planificación que se había iniciado para el periodo dos mil doce–dos mil veinte, y –como hemos comentado–, bueno, pues se inició una nueva planificación de cara al periodo dos mil quince–dos mil veinte.

Nosotros, para... para elaborar esta... las respuestas al Ministerio, solicitamos documentación tanto a las empresas distribuidoras como... como a las empresas generadoras, y toda esa documentación está incluida en la documentación que se remitió a las Cortes para... para ver en dónde nos habíamos basado para nuestra propuesta. Como tiene usted toda la documentación, yo creo que me voy a ir directamente a contestarle respecto al desarrollo definitivo aprobado y las diferencias con lo que nosotros habíamos solicitado.

Respecto a... hay sustanciales diferenciales entre la primera propuesta elevada por el Ministerio, y que en su momento eleva el operador del sistema y gestor de la red de transporte, y lo que finalmente se aprueba; y las diferencias fundamentales vienen, bueno, pues por una decisión que tomó el Ministerio. Cuando antes, en planificaciones anteriores, se atendía un poco a lo que solicitaban las Comunidades Autónomas en cuanto a apertura de nuevas instalaciones de transporte para la evacuación de energía –de lo que era en el antiguo régimen especial, y en nuestro caso fundamentalmente de energía eólica–, lo que hizo el... la Subdirección General de Planificación fue ir un poco más allá y no considerar tanto las solicitudes que pudieran hacer, pues quizá en barbecho las Comunidades Autónomas –no en nuestro caso, pero a lo mejor sí en otros casos–, y, en vez de eso, irse a los avales que presentasen los promotores de parques eólicos directamente ante la Administración general del



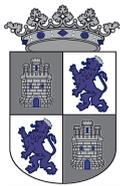
Estado para que fueran consideradas las solicitudes de acceso y conexión ante Red Eléctrica.

Entonces, a partir de que se conoce esa posición, y donde en una primera propuesta teníamos nada más 280 megavatios incluidos en esa propuesta inicial, pues se producen... bueno, nosotros coordinamos con todos los promotores esta... esta nueva situación, se informa a través de las jornadas que organiza APECYL en el Día Eólico, y los promotores, pues inician las gestiones correspondientes para... para poder presentar sus avales. Lo que se consigue con... con esto es que se pase de esos 280 megavatios iniciales a 1.566 megavatios, que son los que aparecen como evacuables a mayores en la nueva planificación directamente en Castilla y León. Esto es matizable en el sentido que, para abrir una subestación de 400 kilovoltios se requieren 250 megavatios, y muchos promotores negociaron entre ellos para llegar exclusivamente a esa cifra, cuando en realidad luego la capacidad de esas subestaciones puede ser mayor y se puede solicitar más evacuación en futuros momentos. Y para una apertura de una... de una red de 220 lo que se requiere son 100 megavatios, y ocurre lo mismo: se solicitaron exclusivamente esos 100, aunque la capacidad de las subestaciones pudiera... pudiera ser mayor. Con lo cual -como digo-, pues sumamos 1.566, en lo que aparece como tal, con avales concedidos en la planificación. A esos hay que sumar 297 megavatios que se abren en la Comunidad de Madrid, en subestación de San Fernando de Henares, que corresponden en su mayoría también a solicitudes de evacuación de promotores eólicos con parques en la provincia de Soria, con lo cual, llegaríamos a 1.863 megavatios.

Respecto a su pregunta sobre si esto es suficiente, bueno, pues supone un... un 26,6 % de todo lo que está incluido en la planificación estatal para evacuación eólica. Nosotros, actualmente, tenemos un 25,9... no llega al 25, un 24 % largo de... de potencia instalada eólica en cuanto... en referencia a la instalada en total en el conjunto del Estado. Bueno, si en esta nueva planificación, pues tenemos un 26,6, quiere decir que podríamos, incluso, incrementar nuestra... nuestra presencia en el parque de generación eólica estatal.

Y yendo... que yo creo que sí me da tiempo a decirle ya punto por punto cuáles son lo que está incluido y lo que no: se han incluido las actuaciones motivadas por necesidades de evacuación de generación de energía renovable que no tienen coste para el sistema, es decir, condicionadas a la firma de los correspondientes contratos de acceso, en los que se establece que el coste de la inversión es asumido por el promotor de la instalación renovable. Eso fue un poco lo que intentamos hacer nosotros... o sea, convencer al Estado -que sí que en esta planificación fue muy restrictivo en cuanto al presupuesto que quería dedicar y rebajó sustancialmente los primeros borradores que... que tenía Red Eléctrica- que sí se nos incluyeran una serie de... de puntos de evacuación que no suponían coste, precisamente porque el... y el coste de la inversión iba a ser asumido por los promotores.

En este caso, pues se ha incluido la ampliación de la subestación de La Mudarra 220, que es motivada también por apoyo a distribución, pero que además se evacúa a parques eólicos a través de la red de distribución de... de Iberdrola; se ha incluido la ampliación de SET Miranda 220 para dos mil dieciocho, motivada por apoyo a distribución, pero que evacuaría -y esperemos que haya nuevas subestaciones- biomasa a través de la red de distribución de Iberdrola -porque ahí tenemos una planta importante, en... en Miranda de Ebro, en las antiguas instalaciones de Rottneros-; la ampliación de San Fernando 400, que esta es Comunidad de Madrid,



pero –como digo– evacúa parques eólicos de la provincia de... de Soria –posiblemente también algunos de Castilla-La Mancha, aunque los de Castilla-La Mancha parece ser que tenían menos recurso eólico que los... que los nuestros–; ampliación de SET Tordesillas 220 –está incluida para dos mil diecinueve–; ampliación de SET Arroyadas 220, para dos mil veinte; ampliación de SET Mudarra 400, esta es muy importante, porque es donde tenemos uno de los contingentes mayores de... de solicitudes de nuevos parques eólicos –y estamos hablando de nuevos parques eólicos; todos los parques eólicos autorizados tenían ya capacidad de evacuación conseguida, ¿eh?–, hablamos aquí de nuevas posibles autorizaciones que tendríamos que dar, pues, a ser posible, en los próximos año y medio o dos años para que pudieran incluirse y estar construidas en dos mil veinte, al objeto de que España cumpla también los compromisos que tiene de... de generación renovable a... a dos mil veinte; SET Ciudad Rodrigo 400, también está incluida; y SET Buniel 400. SET Buniel junto a SET Mudarra es la otra SET que es muy importante de cara a que tenemos también otro contingente importante de parques eólicos nuevos en esta... en esta zona.

No se ha incluido la propuesta de... de SET Torre del Bierzo –aquí tenemos incluidas varias centrales de... de bombeo de gran tamaño–, pero sí se ha incluido, en su defecto, la ampliación de SET... SET Montearenas 400, ¿eh?, y esta va a servir exactamente para la misma función; aquí hay más de un gigavatio de potencia solicitada –bueno, son inversiones de... de gran volumen–. Por lo menos el trabajo está hecho en cuanto a la capacidad de evacuación está planificada, veremos si... si realmente los promotores tienen capacidad de... de llevarlas a cabo.

En la zona de Ólvega se han incluido, para garantizar la seguridad del sistema y apoyar a la red de distribución de Endesa –y esto es imprescindible para atender el suministro del complejo metalúrgico que tenemos en... en Ólvega–, la ampliación de SET Moncayo 220; la SET Magaña 220; y la línea de alta tensión Moncayo-Magaña 220. Y se han incluido también una serie de actuaciones fundamentalmente motivadas por la... la red de alta velocidad y de apoyo a distribución, pero no se las ha habilitado en este caso para evacuación de generación, fundamentalmente por lo que le decía antes, porque en estos casos no han puesto los promotores los... los avales correspondientes. En este caso, incluye la ampliación de SET Moncayo 220; la ampliación de SET Magaña 220; la ampliación de SET Arbillera 220; la ampliación de SET Cerrato 400; y la SET Briviesca 400. Que no estén... que estén planificadas pero que no estén incluidas para... para evacuación de... de generación no significa que en alguno de los planes anuales, y... y si los promotores que aquí no pusieron en su momento los avales los pusieran, pudieran incluirse también las posiciones de... de generación correspondientes.

Y, finalmente, pues tampoco se han incluido las actuaciones motivadas de apoyo a la red de distribución que el cooperador del sistema consideró como económicamente inviables, y fundamentalmente la SET Cantalejo 400, que nosotros llevamos ya tiempo solicitando; bueno, ellos alegan que está incluida en la SET Herreros 400/220, que podría dar también apoyo a la distribución eléctrica en la provincia de Segovia. Nosotros pensamos que... que esta nueva subestación, aunque no es una solicitud que requiera una ejecución inmediata, pero, bueno, mejoraría, en su caso, la... la garantía de suministro en la provincia de Segovia al llegar a abastecerse de una nueva red de 400, con un punto, además, de... de interconexión con la red de distribución, alejado de la SET de Lastras del Pozo; Lastras del Pozo está muy próximo a las subestaciones que abastecen a... a Segovia capital; hay un anillo



de... de 132 kilovoltios, y lo que... si pudiéramos abrir Cantalejo 400, pues dotaríamos justo en el extremo contrario de la provincia de una seguridad de suministro importante a la... a esta provincia.

La ampliación de SET Ponferrada también hace tiempo que la venimos solicitando; no solo nosotros, sino... vamos, especialmente Gas... Gas Natural Fenosa, que es la... que es la distribuidora. En este caso es una actuación de gran coste porque requiere el traslado completo de la subestación de Ponferrada. Y las otras dos cuestiones que habíamos pedido, y que de momento pues también se han... se han pasado para el futuro, son la ampliación de SET Herrera 220 y la SET de Villatoro 220.

Vamos, como digo, son mejoras posibles para la red de distribución, pero, bueno, tenemos un... una calidad de suministro en esta Comunidad Autónoma pues francamente buena con... con un TIEPI que... que cuando trabajaba yo en Gas Natural Fenosa en Madrid, pues era el TIEPI que en aquel momento había para... para la capital del Estado, con lo cual, bueno, se puede decir que... que, aunque no se hayan incluido estas actuaciones en planificación, bueno, cuando haya más capacidad económica, pues se podrá hacer. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor director. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Izquierdo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Bien. Yo agradezco las... las explicaciones. En todo caso, sí que le reitero que la documentación no se ha remitido en su totalidad a estas Cortes de Castilla y León. Yo creo que no habría estado de más haber remitido el acuerdo de aprobación de la planificación y... y al menos con el acuerdo sería suficiente, porque el acuerdo, efectivamente, vincula al enlace de la página web del Ministerio de Industria para poder consultar el... el documento. Pero permítame que le diga que... que creo que eso debería haber sido aportado por la Junta de Castilla y León, porque, en todo caso, parece que se está tratando de dar la sensación de que el proceso estaba inacabado, cuando ya estaba concluido con la aprobación por parte del... del Ministerio. Eso es evidente, es evidente. La documentación se remite 15 días después de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y no incorpora ni ese acuerdo de aprobación ni la documentación posterior. Por tanto, yo le agradecería que, si volvemos a solicitar documentación, pues procuren ser un poquito más cuidadosos con estas cuestiones, porque me parece que es lo mínimo que se puede solicitar.

Bueno, yo creo que hay... algunas cosas es... está bien que se hayan aclarado. Es verdad que se han incluido todas las actuaciones que no tenían coste para el sistema; es decir, que van a... van a sufragar los promotores de... fundamentalmente de instalaciones de energía vinculadas a la evacuación de la energía que generan, pero es verdad que también hay un rechazo importante de algunas otras cuestiones que sí que suponen coste para el sistema, y que parece que, bueno, en alguna medida, cuando la Junta ha entendido que era razonable que se hiciera, y el Estado no lo admite, pues está claro que hay un problema de... de comunicación y de entendimiento con la Administración del Estado.



Yo, desde luego, sí que deseo que lo que hasta ahora está planificado y que en principio está hecho en base a que lo financie quienes promueven generación, fundamentalmente de energía eólica y en algún caso de biomasa, pues eso sea suficiente; pero me imagino que también habrá algunos requerimientos –y citaba el tema de Cantalejo– para garantizar la seguridad del suministro, que parece una cuestión importante y en la que el Estado pues no parece que haya tenido en cuenta mucho la opinión de la Junta de Castilla y León a la hora de... de asumir esa... esa infraestructura, que –bueno, pues usted mismo lo acaba de decir– sería importante para garantizar el suministro conveniente o una mayor seguridad de suministro en... en la provincia de Segovia. Igual que hay alguna propuesta también que se hace en su momento de no dejar alguna... creo recordar, por ejemplo, la estación de... la subestación de Oncala, para no dejarla en antena, y se plantea su mallado con el conjunto de la red. Esta no recuerdo si al final se incluyó o no entre las que ha dicho usted. No sé. La de Oncala, ¿eh? El mallado de la SET de Oncala con una línea, no sé si esta la citó usted o no, al final, entre el listado que... que relató.

Y, desde luego, bueno, yo espero que, como digo, que con esta planificación que ahora está aprobada y que parece que ha incorporado, cuando menos, lo que no supone coste para el sistema, pues garanticemos claramente el desarrollo de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma –la energía renovable en su conjunto–, garanticemos uno de los potenciales que tiene esta Comunidad Autónoma, que es la generación de energía, y, por tanto, es un aspecto importante, que tenemos que intentar aprovechar al máximo. Y me gustaría que, en la medida de lo posible, se siguiera incidiendo en la necesidad de asegurar la seguridad del suministro en el conjunto de la Comunidad Autónoma, especialmente en esos puntos débiles que usted mismo acaba de relatar, como puede ser el tema de la subestación de Cantalejo, o alguna otra cuestión, como la de Ponferrada, que, a pesar del coste, desconozco realmente la situación, pero imagino que estará inmersa en medio de una trama urbana y que tendrá sus problemas de integración, y que también... que habrá... habrá que abordar esa solución, porque es un problema incluso de... de calidad del ambiente urbano y de convivencia de los ciudadanos de Ponferrada, con una infraestructura que, bueno, aquí bien cerca tenemos una que está compactada, que después de muchos años se compactó, y que, por tanto, puede haber soluciones que permitan una mejor integración de ese tipo de infraestructuras en una trama urbana que, probablemente, los vecinos de Ponferrada agradecerían de manera muy notable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de dúplica, tiene la palabra el director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Yo... vamos, brevemente, quiero decir que lo que ustedes nos solicitaron fue copia de las propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica, así como la aportación de la información necesaria para dicho proceso de planificación remitidas al Ministerio. No nos pidieron otra cosa. Si otra vez quiere otra cosa, pues yo le sugiero que nos... que nos lo pida.



En cuanto al resto de... de cuestiones, yo creo que los resultados son buenos. Lo que no se ha incluido, evidentemente, es porque no era perentorio, y... y por eso, en una situación donde se ha disminuido notablemente la... la aportación de fondos a Red Eléctrica para la realización de nuevas instalaciones de transporte, pues es bastante lógico que se hayan incluido. Nosotros, además, si... si recuerda usted, de la documentación que ha recibido, habíamos incluido más cosas; cosas que sabíamos que tampoco eran para este momento, pero vamos, hemos incluido, pues otras... otra serie de instalaciones de régimen ordinario, que consideramos... o se pueden considerar importantes para el futuro.

Ahí estaba, por ejemplo, las... los ciclos combinados solicitados por Endesa en la Comunidad Autónoma; los dos grupos denominados... denominados 6 y 7 en Compostilla y el grupo de... de Ledesma; habíamos incluido la central de bombeo de Matalavilla también en el sistema Sil de... de Endesa; habíamos incluido la... la central de oxcombustión en... en lecho fluido circulante de... de Endesa con... vamos, lo que es la... lo que debería continuar lo que se haya realizado en... en la CIUDEN en... en Ponferrada. Pero bueno, son cuestiones que... que, entre otras cosas, pues precisamente por... por la situación de baja demanda del país, pues quizá tiene bastante lógica que se hayan retrasado las... las de los ciclos combinados. Y, en el caso de... de la otra instalación, bueno, pues, como usted sabe, los... los precios de los derechos de emisión están todavía en unos volúmenes que ni aquí ni en el resto de Europa permiten la realización de... de instalaciones que contemplen la captura y almacenamiento de... de CO₂, como en el caso de este grupo 8 de Compostilla, ¿eh?

Con lo cual, bueno, nosotros damos... damos... estamos realmente, pues bastante satisfechos de lo que ha salido en esta planificación, y, de hecho, cuando finalmente fue aprobada, y especialmente por quien más se ha preocupado usted, que es la... la parte de promoción eólica, pues la asociación de promotores eólicos nos manifestó su... su apoyo y su agradecimiento por las gestiones realizadas para incrementar notablemente la capacidad de evacuación que inicialmente tenemos asignada en la primera propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Mantero, por esta comparecencia ante esta Comisión. Y proseguimos con el... con el orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura del tercer punto del orden del día de la Comisión de hoy.

PNL/000143

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 143, presentada por el procurador don David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a que se habiliten todas las herramientas de que dispone la Administración regional con el fin de apoyar la estructuración financiera de la instalación de Biorrefinería multifuncional en Barcial del Barco (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. La biorrefinería multifuncional de Barcial del Barco consiste en un innovador modelo agroindustrial que va a consumir 4.000 toneladas/día de remolacha de octubre a marzo y 1.200 toneladas/día de maíz el resto del año; ambas, remolacha y cereal, son en su totalidad materias primas endógenas obtenidas en un radio de sesenta-setenta kilómetros a la planta.

La producción de bioetanol será de 155.000 metros cúbicos al año y 105.000 toneladas de pienso al año. Además, la planta tendrá una cogeneración de alta eficiencia, a la que se sumarán calderas auxiliares de biomasa para autoconsumo, aprovechando gases de escape para presecado de piensos y producción de hortalizas, lo cual hará aumentar la eficiencia en reducción de gases de efecto invernadero por encima de los valores establecidos por la Unión Europea, haciendo de esta industria una de las más eficientes, si no la más eficiente, desde el punto de vista medioambiental, de la Unión Europea.

Entre las ventajas para Castilla y León del modelo de biorrefinería multifuncional está en que no incide en el canal alimentario. Gracias al uso de remolacha, se producen 5 toneladas por hectárea de piensos, ratio que hace que el proyecto no solo no incida en el canal alimentario, sino que tenga un balance positivo gracias a la producción de pulpas y de DDG.

La planta necesita una superficie de 7.000 hectáreas de remolacha y 12.000 de maíz, frente a otros modelos, que necesitan entre diez y doce veces más superficie, motivo por el cual, además, existe un coste de oportunidad muy importante y favorable a la implantación de este modelo.

Cien puestos de... directos, de trabajo directos, en la planta, y en torno a alrededor de mil puestos de trabajo entre camioneros, agricultores, transportistas, sin contar otros indirectos en servicios auxiliares. Cuando se incorporen las calderas de biomasa, otros veinte puestos de trabajo adicionales en limpieza y desbroce de monte, desde la zona de Barcial del Barco hasta Sanabria.

Más de 100 millones de euros al año en impuestos, de los cuales el 58 % aproximadamente repercutirá en las... en las arcas de la Hacienda autonómica si el etanol se mezcla a nivel nacional, cumpliendo la directiva europea, que ahora obliga, antes del dos mil veinte, a mezclar un 7 %, habiendo cuota para dos plantas como la presente hasta llegar a dicha cifra; 80 millones de euros al año de exportación del producto, lo cual aporta un valor añadido y equilibrio a las importaciones/exportaciones de Castilla y León en... y de España en caso de exportación, y, por ende, generarán ahorro.

Disminución de dependencia de los combustibles fósiles. Las biorrefinerías han sido consideradas por la Comisión Europea como un modelo y herramienta eficaz para la lucha contra el cambio climático, y responden a los modelos promovidos en la reciente Cumbre de París para la lucha contra el cambio climático, declarado por responsables políticos del Ejecutivo como proyecto intrínsecamente bueno para



la Comunidad Autónoma de Castilla y León, rentable también económicamente; al tiempo que reindustrializa territorios de la Comunidad Autónoma, permite fijar población activa, siendo la despoblación un hecho que está sufriendo de manera incontenible la Comunidad Autónoma desde hace décadas.

El proyecto modelo permite potenciar un valor endógeno de la Comunidad Autónoma, como es la remolacha, que ha sido durante décadas principal fuente de riqueza de las zonas remolacheras, y cuyo producto corre el riesgo de desaparecer a partir de dos mil diecisiete por la liberación del mercado del azúcar. Setenta y cinco millones de euros de riqueza aportada al año por la industria en un radio de sesenta kilómetros en pago de materias primas, transporte, salarios, industrias anexas, etcétera.

Inversión que cuenta ya con socios tecnológicos e industriales de primer nivel. El primero, una multinacional extranjera, y el segundo una empresa del IBEX 35. Proyecto pionero en Europa, sin riesgo tecnológico, y con tres patentes aprobadas, propiedad y autoría de un ingeniero zamorano y de Castilla de León, como no puede ser de otra manera; una de ellas, con examen previo y cuádruple A, que es la máxima calificación.

Por lo tanto, el modelo supone una innovación industrial clave y estratégica, y con carácter de ser replicada, pudiéndose, además, adaptar a las zonas prioritarias del Plan Director Industrial de Castilla y León, como pueden ser Zamora, Miranda de Ebro, zonas de Palencia –como Monzón de Campos–, Salamanca, zonas desfavorecidas, donde además, en su día, existían plantas industriales de producción de azúcar; y, por lo tanto, un modelo de reindustrialización estratégico y clave, con uso de materias primas endógenas y fijación de población en el medio rural, motivo este por el cual también puede ligarse con el PDR 2014-2020.

Todos los sindicatos agrarios han firmado ya acuerdos de suministro (UPA, COAG, ASAJA, UCCL), habiendo hecho, además, numerosos comunicados en favor de la implantación de la industria y habiéndola calificado varios de ellos como el proyecto agroindustrial más importante para nuestra Comunidad. Además, la industria es apoyada por todas las instituciones de la provincia de Zamora –Diputación, Ayuntamiento de Zamora, Ayuntamiento de Benavente– y multitud de ayuntamientos de pueblos ubicados en un entorno de afección social de la industria, entre los que se encuentra el de Barcial del Barco. Igualmente, agentes sociales, sindicatos de clase, CEOE-Cepyme, Cámara de Comercio e Industria de Zamora, todos los partidos políticos, ciudadanos de Zamora, León, incluso asturianos, se vienen manifestando repetidamente y por centenares a favor de la implantación de esta industria en Barcial del Barco, habiéndose creado incluso una plataforma de apoyo al proyecto.

La empresa cuenta también con acuerdos de venta, por lo tanto, no existe, a fecha de hoy, riesgo comercial. El proyecto está siendo apoyado en otros países, como Brasil. Recordar que las únicas patentes del mundo de este modelo multifuncional son de un ingeniero de Castilla y León, y previas al inicio de reconversión en Brasil. ¿Cuánto valor y riqueza, cuánto coste de oportunidad se está perdiendo y se ha perdido en estos años?

Funcionamiento de la industria durante todo el año, con lo cual tendremos un nuevo modelo productivo estratégico para la Comunidad y para Europa, con un funcionamiento continuo y no estacional. Un modelo que, en principio, va a producir bioetanol, piensos y electricidad, y que en un futuro nos va a permitir producir tam-



bién azúcar, bioplásticos, bioelectricidad, aceites, hortícolas, bioolefinas, biogás y un sinfín de productos más sobre una base industrial que trabaje todo el año. Asociará nuevos negocios y proyectos con la universidad, siendo, por lo tanto, generador de I+D+i. Modelo, por lo tanto, replicable y estratégico, tanto a nivel agrario como ganadero y energético para Zamora y para Castilla y León, y, ¿cómo no?, para Europa. Es también solución a la pasada OCM del azúcar y proyecto estratégico para reindustrializar antiguas zonas donde hubo azucareras, como Benavente, dando solución también a la liberación de las cuotas previstas para el dos mil diecisiete; por lo tanto, estratégico para el sector de la remolacha de Castilla y León. Importante para fijar una correlación entre piensos y producción de leche, entre otros productos. Con lo cual, el modelo replicado en Castilla y León podría vincularse a programas estratégicos para ayudar a viabilizar el sector lácteo desde el principal coste de producción de la leche, que es, ¿cómo no?, el coste del pienso.

Modelo que quiere usar el CO₂ de emisiones para el cultivo de microalgas, para producir más bioproductos (aceites, bioplásticos), por consiguiente, la tendencia será a un residuo mínimo. También quiere utilizar gases de escape para la producción de hortícolas, en invernaderos colindantes a la industria, y, a futuro, instalará una planta de biomasa, de tal manera que la industria pueda llegar a funcionar sin necesidad de ningún combustible fósil y podrán tener rendimientos en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero por encima de los exigidos por la Unión Europea.

Y, por supuesto, y resumiendo, un proyecto estratégico y de especial interés regional, tanto a nivel agrario como ganadero y energético. Un proyecto necesario y vital para Zamora y su provincia, cada vez más despoblada y envejecida, y para Castilla y León, puesto que es un modelo, como he dicho ya varias veces, replicable, que tiene una oportunidad de oro para implementar este modelo industrial en zonas preferentes como modelo de reindustrialización del Plan Director Industrial, en zonas desfavorecidas, y donde antiguamente existieron fábricas azucareras, así como para Europa, pudiendo pasar a un... pasar a un modelo de funcionamiento anual y no estacional, y a partir de dos mil diecisiete también de viabilidad de la producción del azúcar, como un producto más de este modelo industrial. Sin lugar a dudas, y una vez analizadas todas estas ventajas, parece quedar claro y patente que dicho modelo es un proyecto intrínsecamente bueno para nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con número 2037 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Vuelve la biorrefinería multina... multifuncional de Barcial del Barco a estas Cortes, lo hace un año después que se tratara este tema en Pleno. Concretamente, el veintiséis de febrero del año pasado, este procurador tuvo la oportunidad de preguntar al Gobierno de esta Comunidad por cómo se iba a implicar la Junta de Castilla y León en el proyecto de biorrefinería de Barcial del Barco. Y se justificaba entonces esta pregunta en el proceso de pérdida de tejido



industrial, de desindustrialización, que estaba entonces y que continúa sangrando a la provincia de Zamora, en general, y a la comarca de Benavente, en particular. Una destrucción de tejido industrial que comenzó mucho antes que la crisis de dos mil ocho, con el cierre de la azucarera de dos mil tres; cierre al que se fueron sucediendo otros, por ejemplo, la empresa textil Hermanos Torío, el cierre de la Tabacalera, el cierre de la maderera de Villabrázaro, entre otras muchas pequeñas y medianas empresas. Cierto es que la desindustrialización afecta a toda la Comunidad de Castilla y León, pero especialmente se ha cebado en la comarca de Benavente.

Tras la compra por parte de la maderera de Villabrázaro, que lo hizo una empresa de capital austriaco, Kronospan, pues se abrieron ciertas expectativas en la comarca, por eso también preguntamos al entonces consejero de Economía. Pero todo aquel gozo quedó en un pozo, porque las esperanzas se han esfumado y la empresa Kronospan no ha reabierto la maderera de Villabrázaro.

El actual proyecto de biorrefinería de Barcial, por lo tanto, es prácticamente la única tabla de salvación al que pretenden agarrarse los habitantes de la comarca de Los Valles, puesto que es un rayo de esperanza en una comarca, como les digo, muy muy maltratada, muy castigada por la pérdida de tejido industrial. De ahí que un proyecto de este tipo, que ya se ha explicado, pues precise el apoyo de las Administraciones, considerando que sea aun proyecto prioritario, un proyecto estratégico por las Administraciones que tienen competencia y pueden hacerlo, como es la Administración autonómica, la Administración nacional y también la Unión Europea.

Yo quiero hacer aquí algo de historia respecto a cómo se siente esto en el territorio. Saben ustedes que soy procurador por Zamora y, en concreto, tengo fijada mi residencia en Benavente, y les puedo decir que la biorrefinería de Barcial ha ocupado mucho a los alcaldes de la zona, tanto que llegaron a pedir una entrevista con el presidente Herrera el dos de febrero de dos mil quince; entrevista que este procurador desconoce por qué no se produjo, ¿no?, por qué el señor presidente de la Junta no recibió a los... a los alcaldes de la zona que le pidieron esta reunión.

Por otra parte, los promotores también elevaron una carta al presidente, otra al entonces consejero de Economía, y parece que tuvieron... tanto el presidente como el consejero, pues estarían ocupados en otras materias, y tampoco les recibieron.

Bueno, el proyecto es verdad que cuenta... cuenta con el apoyo de instituciones locales, también la corporación provincial, la Diputación de Zamora se sumó a este apoyo, los principales ayuntamientos de la provincia y también los de la comarca. Y la pregunta es, bueno, un proyecto de esta envergadura, con esta trayectoria, ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León hasta ahora con respecto a este proyecto y también -y también, sobre todo, sobre todo- con respecto a la reindustrialización de la comarca de Benavente? Y en este último sentido, pues les tengo que decir que más bien poco. Prometer sí, mucho; cumplir, poco. Cortar las alas al desarrollo benaventano, puesto que la propia Junta ha suspendido un proyecto en el que estaba... un proyecto propio de la Junta, en el que había puestas muchas esperanzas, como era, en concreto, la... una nave del Cylog para poner allí industrias agroalimentarias, defendido por la entonces consejera de Agricultura, hoy presidenta de estas Cortes, y vendida a bombo y platillo por el presidente Herrera y por el señor Silván. Un proyecto que llegó a estar presupuestado en el ejercicio de la Comunidad con 4.300.000 euros y que se abortó y se dejó fuera, ¿no? Incluso ahora, que también había muchas esperanzas con el Corredor Atlántico respecto a... a Benavente, pues también ha quedado fuera y prácticamente desconectado, ¿no?



Lo dijimos entonces, en el Pleno de veintiséis de febrero de dos mil dieciséis: a la comarca de Benavente solamente le quedan dos opciones, o reindustrializarse o morir. Y los que habitamos ese territorio apostamos, lógicamente, por la primera opción, pero para ello es necesario que haya un apoyo decidido por parte de las Administraciones a proyectos como el que aquí se presentan, que, además de generar puestos de trabajo, tiren también del sector primario en la comarca.

La Junta tiene una obligación con la comarca de Benavente. Quiero recordar aquí que en dos mil tres, a raíz del cierre de la azucarera, la Junta se comprometió a instalar una planta de bioetanol en Barcial del Barco. El nueve de abril de dos mil siete, el presidente Herrera acudió a la zona para colocar la primera piedra de este proyecto; fue una colocación de primera... de primera piedra virtual, porque ni siquiera se trasladó a los terrenos, sino que hizo un montaje bajo una carpa en Villanueva de Azoague. Bueno, de aquella primera piedra no queda absolutamente nada, pero entonces se dijo -se dijo- que se iban a invertir 108 millones en aquel proyecto, que iba a crear 54... 54 puestos de trabajo en plantilla, que requeriría el trabajo de 5.800 agricultores. Bueno, las promesas quedaron en agua de borrajas, y ya se las ha llevado el Esla, y estarán por el Duero, y ya hace mucho tiempo en el Atlántico.

Es aquí, sobre los terrenos en los que se iba a asentar aquel proyecto de dos mil tres, en los que un grupo de emprendedores del territorio quiere llevar a cabo el proyecto actual de biorrefinería funcional de Barcial del Barco. Y por eso estamos de acuerdo con el fondo de la proposición no de ley que nos ha presentado el señor Castaño, del Grupo Ciudadanos.

No obstante, nosotros queremos hacer alguna matización, con el objeto de enriquecer la proposición no de ley. Bueno, una es una cuestión técnica, la... se había olvidado de instar a alguien la... la proposición de Ciudadanos. Nosotros creemos que hay que instar a la Junta de Castilla y León, pero es meramente técnica. Y ya, más entrando al fondo, como... también es verdad que está presentada en septiembre, y entonces no había sido presentado el Plan Director de Promoción Industrial, del que se ha entregado un documento de trabajo, para la negociación, a los grupos parlamentarios de la Cámara, para cerrar un pacto por la reindustrialización de Castilla y León, de ahí que nosotros hayamos incorporado también el primer punto de la enmienda, por priorizar esfuerzos y actuaciones.

Me van a permitir que lea la enmienda en el tiempo que me queda, y que es del tenor siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, que dicho proyecto se incluya dentro del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, y, en consecuencia, a tutorizar y a acompañar el proyecto desde la Administración autonómica; dos, que dicho proyecto forme parte de un plan específico de reindustrialización de la comarca de Benavente; tres, que el proyecto y modelo de biorrefinería multifuncional de Barcial del Barco sea declarado como proyecto industrial prioritario, de conformidad con el Artículo 30 de la Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León; cuarto, habilitar todas las herramientas de las que dispone la Administración regional con el fin de apoyar la estructuración financiera del proyecto; y quinta, hacer las gestiones ante el Gobierno de España y ante las instituciones de la Unión Europea para que este proyecto se incluya en el Plan Juncker.

Bueno, pues con la esperanza de que sea tenida en cuenta esta enmienda, nada más, señorías. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Se ha presentado también a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 2046 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y con brevedad. Efectivamente, este no es un tema novedoso en las Cortes de Castilla y León -lo comentaba el portavoz, en este asunto, del Grupo Parlamentario Socialista-, porque este es un tema que viene de lejos, efectivamente. Y yo quiero poner y situar perfectamente cuál es la realidad de este proyecto, un proyecto que es verdad que es un proyecto prioritario para la provincia de Zamora. Un proyecto que, desde luego, tiene la ventaja, como se ha puesto de manifiesto por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que aprovecha recursos endógenos; que solventa una parte importante de la problemática derivada de la OCM del azúcar, con la que supuso una reducción sustancial de la cuota de nuestro país, de las 900.000 toneladas a las 498.000; que supone la creación de empleo en un ámbito rural; y que, desde luego, tiene un componente tecnológico vinculado a la patente y a un sector fundamental en nuestra Comunidad, como es el de los biocombustibles y la energía, vinculado también, en cierta medida, a lo que ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy el propio director general que ha precedido en el anterior punto, la importancia que tiene este sector en nuestra Comunidad.

Pero, dicho esto, no es menos cierto que este es un proyecto complejo, y un proyecto que ha tenido distintos avatares, y un proyecto que ha sido modificado sustancialmente a lo largo del tiempo. Yo quiero recordar que, efectivamente, Ecobarcial Sociedad Anónima promocionó inicialmente una fábrica para producir 150.000 metros cúbicos de bioetanol y 175.000 toneladas de pienso para animales. Posteriormente, viendo que no era viable, modificó el proyecto, y Ecobarcial desistió de continuar con el proyecto, porque lo consideró inviable, y pasó el acuerdo o el proyecto a la empresa Magdala para que continuase con el proyecto. Y Magdala ha modificado el proyecto sustancialmente, incorporando, por un lado, una reducción de la superficie construida; en segundo lugar, cambiando el cereal, como ha puesto de manifiesto el procurador de Ciudadanos, por el uso de remolacha y de maíz, frente al proyecto inicial, que estaba vinculado al cereal; reduciendo también las necesidades en cuanto a cultivos sustancialmente -estamos hablando de un inicio de una necesidad de cultivo de en torno a 20.000 hectáreas, y se ha pasado a una necesidad de unas 6.000 hectáreas/año, por lo tanto, creo que sustancialmente modificado-; modifica también el proyecto bioquímico, y reduce la capacidad de la producción de bioetanol desde las 150.000 toneladas a las 135.000 metros cúbicos de bioetanol, y a las 100.000-105.000 -comentaba el portavoz de Ciudadanos- de toneladas/año para la producción de piensos animales; también reduce sustancialmente la capacidad de cogeneración eléctrica, de una potencia inicialmente prevista de 50 megavatios a una potencia definitiva de 8 megavatios.

Y yo quiero hacer también unas consideraciones, porque he oído que el proyecto es un proyecto interesante, muy importante para la provincia de Zamora, pero que no... no tiene... y no hay que poner en duda que tiene grandes problemas para



hacerlo viable. Y aquí se ha puesto de manifiesto que la Junta de Castilla y León no ha hecho nada respecto a este proyecto, ¿no? Yo quiero manifestar que la Junta de Castilla y León ha tutorizado y ha estado en contacto, al menos -me consta- desde el último año, con los responsables del proyecto, efectivamente -como digo-, no ajeno con dificultades. Parece que, afortunadamente, se están dando pasos en positivo. La Junta, como digo, ha acompañado y ha tutorizado el proyecto. La propia consejera de Economía y Hacienda ha presentado este proyecto como un proyecto prioritario en el ámbito del Banco Europeo de Inversiones; y quiero recordar, en este sentido, que el Banco Europeo de Inversiones es el instrumento fijado por la Comisión Europea para darle viabilidad al Plan Juncker.

Y, por ello, el Grupo Parlamentario Popular, como es consciente de que este es un proyecto prioritario para la provincia de Zamora, ha presentado una enmienda. Una enmienda que, básicamente, lo que plantea es plantear dos pequeñas... sobre la base de lo que es la propuesta de resolución presentada por Ciudadanos, dos pequeños matices: el primero, ya ha hecho referencia a él el portavoz del Grupo Socialista, es instar a alguien, que no es otro que la Junta de Castilla y León, para que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que el proyecto de biorrefinería de Barcial del Barco sea impulsado como un proyecto regional estratégico, sometiéndose a los criterios de viabilidad técnica, económica y financiera, básicos para su inclusión en el Plan Juncker. Es ahí donde metemos básicamente la principal... la principal consideración en nuestra enmienda, porque entendemos que, efectivamente, cualquier proyecto para ser considerado dentro del Plan Juncker tiene que tener una viabilidad financiera, una viabilidad técnica y económica. Creo que la viabilidad técnica no tiene la menor duda; la viabilidad económica tampoco; pero hay un problema, que es la viabilidad financiera. Y creo que no debemos ser ajenos a esa realidad.

Y por ello planteamos en nuestra... en nuestra enmienda que la aportación del Banco Europeo de Inversiones tiene dos alternativas: la posibilidad de capital *equity* o la capacidad de financiación; pero estas no son simultáneas, o hay una o hay otra. Y es verdad, porque no nos vamos a engañar -y así nos lo ha manifestado tanto a nosotros como a los promotores del proyecto el propio viceconsejero de Economía-, que el Banco Europeo de Inversiones entrará, o bien en la financiación, o bien en el capital, pero en ningún caso va a hacerlo en las dos.

Y también es cierto, y hay que ponerlo de manifiesto en un debate serio y con rigor en estas Cortes, que creo que... -y así lo manifestaba- que la experiencia del Banco Europeo de Inversiones, hasta el momento, es más participar en la financiación del proyecto que no entrar en el capital, porque, hasta ahora, no tiene experiencias.

Por lo tanto, presentamos esta enmienda con el objetivo de llegar a un acuerdo, para que quede de manifiesto el apoyo de las Cortes de Castilla y León a este proyecto. Pero no quiero engañar al conjunto de la ciudadanía diciendo que este proyecto va a ser viable inmediatamente, porque la realidad, hasta este momento, ha sido la que es. Y es un proyecto prioritario para Zamora, es un proyecto interesantísimo para que se incremente población, para el mundo agrario en el ámbito de la remolacha -como se ha puesto de manifiesto-, porque tiene el apoyo de todos los sectores implicados, pero tampoco creo que es bueno vender la piel del oso antes de cazarlo. El proyecto ha sido presentado en el Banco Europeo de Inversiones, hay capacidad; creo que se están dando pasos en positivo en los últimos meses, pero también tenemos que ser conscientes de que este es un proyecto



que ha tenido un devenir en el tiempo muy complejo. Si hubiera sido tan sencillo como se ha planteado por parte de alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sería una realidad desde el año dos mil siete... o desde al año dos mil seis hasta el año dos mil dieciséis. Y el problema es un volumen de financiación muy importante; estamos hablando de una inversión del orden de los 140 millones de euros, que no es una cantidad desdeñable, y en el que, prácticamente, apenas hay capital aportado por parte de los promotores de la iniciativa, lo que dificulta la realidad.

Pero, en todo caso, creo que con esta enmienda lo que estamos manifestando es que la Junta haga todo lo que esté en su ámbito para apoyar este proyecto, acompañándolo dentro de lo que es el Banco Europeo de Inversiones y el Plan Juncker, y también tutorizando... -como plantea en la segunda parte de nuestra enmienda, similar a lo que planteaba la propuesta de Ciudadanos- tutorizando y acompañando la situación financiera del proyecto en la medida de sus necesidades.

Y, para finalizar, una consideración también sobre una cuestión que se ha puesto de manifiesto antes de mi intervención aquí. Decían que Castilla y León tiene un problema de industrialización. Castilla y León tiene un problema de industrialización en determinadas zonas, y es verdad que en la provincia de Zamora, y posiblemente en la comarca de Benavente, tenga un problema de reindustrialización, donde hay que apoyar e incentivar proyectos de estas características. Pero yo quiero recordar que tampoco es un problema... ni siquiera está sensiblemente por debajo de la media nacional; la media de ocupados en el sector de la industria en el ámbito de España se situaba en el 13,7, y la provincia de Zamora, en su conjunto, se sitúa en el 12 %. Ese problema, si cabe, es más grave en provincias... -y hay que reconocerlo así, porque así lo pone de manifiesto el Plan Director de Promoción Industrial- en provincias como Salamanca o Ávila, donde la tasa de ocupados en el sector de la industria supera, ligeramente en algunos casos, el 10 %.

Pero no olvidemos una realidad: Castilla y León tiene sectores industriales potenciales muy fuertes, y hay provincias de nuestra Comunidad que están perfectamente industrializadas y donde la tasa de ocupados... en el ámbito nacional lo pone de manifiesto, sirva como ejemplo el caso de Burgos, que si la media nacional -decía antes- se sitúa, en la tasa de ocupados en el sector industrial, en el 13,7, en Burgos se sitúa en el 26,2; o en el ámbito de la provincia de Valladolid.

No creo que se pueda generalizar algo que es problemático en determinadas provincias, efectivamente, especialmente Ávila... Ávila, Salamanca, Zamora y en algún caso en León, en determinadas zonas de León, pero, desde luego, no se puede generalizar y decir aquí que Castilla y León carece de industria, porque eso, desde luego, es faltar a la verdad, y se enmarca siempre dentro de ese discurso catastrofista al que algunos nos tienen acostumbrados.

Espero que con la propuesta que estamos haciendo sea factible para poder llegar a un acuerdo y que podamos aprobar esta proposición no de ley para manifestar el apoyo de esta Comisión de Economía y Hacienda al proyecto de biorrefinería de Barcial, que, desde luego, con la complejidad que tiene, es un proyecto interesante y que puede ser, en cierta medida, una tabla de salvación para la comarca de Benavente, como algún portavoz ha planteado en su intervención previamente. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Cruz. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, para nosotros es muy... muy buena noticia que se hable de esta cuestión, porque también desde nuestra humilde fuerza política llevamos mucho tiempo trabajando en defensa de este proyecto. Además, fíjense que, antes de hablar de este proyecto concreto, nosotros somos una fuerza que, por lo general, tendemos a desconfiar de todos los proyectos que tienen que ver con el bioetanol y con las bioenergías; somos una fuerza que defiende de manera muy radical el modelo de la soberanía alimentaria, y, por lo tanto, en términos generales, nuestra tendencia, generalmente, suele ser más bien hacia la desconfianza en todo lo que sea el uso de cultivos para generar energías, pero no es así en este caso concreto.

Y digo nuestra posición general como muestra del apoyo que tenemos a este proyecto, que tal es así, que nos parece que merece tanto la pena, que incluso desde Izquierda Unida hemos puesto nuestra humilde estructura y nuestra capacidad política al servicio de este proyecto. Tanto es así que nuestra eurodiputada Paloma López organizó una reunión con el Banco Europeo de Inversiones con el objetivo, precisamente, de llevar a los promotores de la biorrefinería al Plan Juncker. Es decir, que nosotros nuestra pequeña capacidad política la hemos puesto siempre al servicio de este proyecto, y que llevamos mucho tiempo trabajando en defensa de este proyecto.

Un proyecto que, efectivamente -como aquí ya se ha señalado-, pues es un proyecto que puede suponer un desarrollo muy importante para una Comunidad como la nuestra; especialmente, además, en la zona oeste, que requiere los desarrollos que todos conocemos, y que, además, en la línea de la apuesta por la reindustrialización en torno a sectores foráneos, que es lo que nosotros llevamos tanto tiempo reclamando, ¿no?, es decir... perdón, los sectores endógenos, que son los que nosotros llevamos tanto tiempo reclamando, ¿no?

Estamos hablando de un modelo multifuncional -como aquí se ha dicho-, un modelo de ciclo combinado que permite que la central funcione durante todo el año, lo cual es algo muy interesante porque permite alternar los cultivos. Es un proyecto que puede ser muy positivo para el desarrollo de la remolacha y de los sectores que cayeron a partir de la crisis del sector azucarero, y que es uno de los motivos por los que nos parece más interesante, puesto que estamos hablando de tierras que en una cantidad muy importante es tierra yerma o es tierra que no está siendo apenas producida, y que, por lo tanto, entendemos que no está desplazando al ciclo alimentario, sino que, al contrario, está revitalizando sectores que, de por sí, son más bien débiles, ¿no?

No tiene incidencia -como digo- en el canal alimentario, es respetuoso con el medio ambiente -por la información técnica de que nosotros hemos podido disponer en torno al modelo-; y, además, saben ustedes que mi fuerza política nos caracterizamos por ser especialmente puntillosos con todo este tipo de consecuencias ambientales de cualquier proyecto económico. Estamos hablando de un proyecto que, además, pues, de acuerdo a los datos que se nos plantean, pues podría tener un impacto



económico muy importante: había cálculos que hablaban de unos 200 camiones al día en materia de materias primas; de 30 camiones de salida en materia de cisternas y piensos; de un modelo, además, generador de I+D+i para nuestra Comunidad, que es uno de los objetivos que nos parece que tiene que ser la línea a seguir para generar valor añadido en torno a nuestros productos; con una tendencia al residuo cero a través de diferentes aplicaciones, como, por ejemplo, el uso de CO₂ para microalgas, y un largo etcétera de elementos que los promotores tienen desarrollando para poder generar una tendencia al residuo cero.

Es decir, en definitiva, pues parece que es un proyecto interesante, interesante para el campo; tanto es así que hay un acuerdo con todas las OPAS ya, tanto para lo que es el suministro de remolacha y de maíz como para las ventas de piensos y de bioetanol para un futuro. Un proyecto que además ha suscitado yo creo que un consenso muy importante en torno a las comarcas de la zona; ha habido un apoyo muy importante tanto por parte de alcaldes como por parte de los colectivos de sindicatos agrícolas, de organizaciones sindicales, de organizaciones políticas. Es decir, yo creo que, en definitiva, un proyecto que cuenta con un apoyo ciudadano me atrevería a decir que muy importante, ¿no?, me atrevería incluso a decir que mayoritario, ¿no?, seguramente.

Y, además, un factor; además de los puestos de trabajo que se generan, que los promotores estiman en torno al millar entre directos e indirectos, hay una cosa importante, y es que hablamos de un proyecto generado por inversores de aquí. Es decir, hablamos de promotores que son de aquí, con lo cual el riesgo de deslocalización, pues tiende a bajar, ¿no?, en una medida creemos que importante.

Por eso, en ese aspecto, nosotros estamos convencidos de que el proyecto puede ser positivo, que puede ser un proyecto interesante, y nosotros, por ese motivo, lo hemos apoyado siempre con la fuerza política que hemos tenido, que –como digo–, pues hemos puesto a disposición siempre de los... de los promotores. Por ese motivo, nuestro voto será favorable a la iniciativa de Ciudadanos.

Estamos convencidos de que es un proyecto que tendría que entrar como proyecto estratégico y de interés regional, que tendríamos que llamar a su entrada en las líneas de crédito del Plan Juncker, y, en definitiva, que la Junta de Castilla y León tiene que poner todas las herramientas a su disposición a favor de este proyecto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Y en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, yo creo que las coincidencias entre todos los grupos de esta Cámara son obvias, ya se han resaltado aquí. Y, bueno, yo creo que estamos hoy ante la oportunidad de anticiparnos al futuro. ¿Por qué digo esto? Pues porque esta propuesta que ha traído hoy el señor David Castaño Sequeros permite el diseño de una política por parte de la Junta de Castilla y León que apueste por no dejar en el camino a los productores de remolacha.

Y lo explico: no puede pasarnos lo que nos ha pasado con la leche en esta Comunidad Autónoma; tenemos la oportunidad de adelantarnos a una debacle –para



mí anunciada-, porque esta propuesta no solo va en la línea de reindustrializar nuestra Comunidad y de fijar población, ¿no?, que es muy importante, sobre todo en las zonas rurales, sino que, además, con esta propuesta podemos... podemos conseguir solucionar el grave problema que se nos va a avecinar al año que viene con el fin de las cuotas de la remolacha. A este procurador no se le escapa que esta semana teníamos en las Cortes de Castilla y León a un sector que agoniza y que se muere lentamente, como es el sector lácteo, y el motivo fue el no adaptarnos en Castilla y León para el fin de esta cuota. No podemos volver a cometer el mismo error.

Para mí hay tres responsables en esta situación: sí que es verdad que el primer responsable es la Unión Europea, el segundo responsable es el Gobierno de España y en última estancia la responsable fue la Junta de Castilla y León, de lo que está pasando. Bueno, es una responsabilidad, la de la Junta, que es menor, pero que también es responsabilidad. Nuestro trabajo como políticos, como ya digo, es anticiparnos a los acontecimientos, y, ante esta propuesta del Grupo Ciudadanos, yo creo que lo que tenemos que hacer es apoyarla, porque nos permite anticiparnos a lo que ya digo es una situación difícil que vamos a vivir al año que viene. Y, bueno, yo creo que fijar población en el mundo rural, el desarrollo de las energías renovables o la especialización productiva para competir en un mundo cada vez más desarrollado han de ser metas y prioridades compartidas por todos los grupos de esta Cámara. Me parece que todos los grupos de esta Cámara apostábamos en nuestros programas políticos por este tipo de actuaciones.

Decía la consejera Pilar del Olmo que se estudian todas las posibilidades que existen para hacer viable el proyecto, que era intrínsecamente bueno para Castilla y León. Eso he visto yo reflejado en la prensa. Asimismo, indicaba que las reuniones con los promotores han sido continuas en estos meses, al igual que con los financiadores. Desde la Junta, según ella, se estaba haciendo todo lo posible para encauzar el proyecto, lo que pasa es que era de una gran envergadura, como se ha puesto de manifiesto por los... por muchos procuradores en esta Cámara, y que requiere una gran capitalización, ¿no? Yo lo que considero importante o más importante de esta iniciativa es el punto uno, ¿no?, y es que el proyecto y modelo de biorrefinería multifuncional de Barcial de Barco sea catalogado como estratégico, y sobre todo lo de especial interés regional. Para mí esta es la parte más sensible, pues este punto, de especial interés regional, es el que asegura o garantiza que, por parte de la Junta de Castilla y León, que se vaya a entrar en la financiación de este proyecto, y, por tanto, es lo que de verdad, de manera tangible, va a suponer un espaldarazo para... hoy, en esta Cámara, si lo conseguimos aprobar, para este proyecto, ¿no? Hay que recordar que el sector de la remolacha en... es estratégico en nuestra Comunidad, que en el año dos mil seis nos vimos afectados por la reducción de las cuotas en un 50 %, y que hoy en día, desde... desde nuestro país, solo producimos un tercio de lo que... de lo que necesitamos de remolacha, ¿no?, para el azúcar.

Vale. Para nosotros es la liberalización económica mal entendida, impuesta como dogma por parte de la Unión Europea, sobre todo en materia agraria y en materia ganadera. Nosotros también apostamos por combinar el libre mercado con la soberanía alimentaria, porque creemos que es importante. Y creo que tiene responsables esta... este dogma de liberalización de... de la política agraria; tiene responsables en el Partido Popular y en el Partido Socialista, que, con sus homólogos europeos en los diferentes países, son los que han llevado a cabo este tipo de



políticas, no nos vamos a engañar. Desde nuestro partido político creemos que tendría que haberse llevado otro tipo de políticas en esta materia, que hubiera permitido sobrevivir a nuestros sectores productivos.

Sobre todo en Castilla y León vamos a tener un problema, como ya digo, con... con el fin de las cuotas en dos mil diecisiete, porque... por dos motivos. Yo sé que la producción en Castilla y León de remolacha es mayor que en Francia, pero los costes son muchísimo mayores, y por... por dos cosas: uno, por las infraestructuras hidráulicas que tiene Francia -como conoceréis, sabéis que Francia tiene un sistema de canales y de riego mucho más avanzado que en España-; y, sobre todo, por el coste energético de... por el coste de la energía, ¿no? En Francia el coste de la energía es muchísimo menor que en España, y eso es porque aquí, en nuestro país, y en Castilla y León -antes teníamos al responsable de energía de la Junta de Castilla y León-, no se ha llevado a cabo un modelo de transición energética como debiéramos, ¿no?

El final de las cuotas es una amenaza, y sobre todo porque aquí va a entrar azúcar a mansalva -y lo digo claramente- de China o Brasil, porque la liberalización implica que la entrada de productos agrícolas obtenidos bajo modelos de producción mucho menos exigentes que lo que se aplican a los remolacheros de Castilla y León vaya a suponer una bajada de los precios, igual que el coste de regadío o las propias infraestructuras francesas. Sé que el rendimiento, ¿no?, como ya he dicho, en España y en Castilla y León es mucho más alto que en Francia, pero, como ya he dicho, no así el coste del riego o el coste de la energía, y esta es nuestra principal debilidad.

Además, las ayudas de la Unión Europea al sector de la remolacha se acaban en dos mil veinte. En palabras de los propios ganaderos: si no existieran estas ayudas, no podríamos plantar la remolacha. Por eso creemos imprescindible mantener el punto uno de esta proposición no de ley, porque creemos que obliga a la Junta de Castilla y León a apostar con recursos. Porque, señorías, las palabras se las puede llevar el viento, pero el dinero en este mundo no. Tenemos el ejemplo del sector lácteo, que es el mejor ejemplo del hundimiento de un sector estratégico para nuestra Comunidad Autónoma. No nos podemos permitir que esto vuelva a suceder. De esta manera, voy a decir que me gusta el punto uno de la enmienda del Partido Socialista, porque propone incluirlo dentro del Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León, creemos que es conveniente y necesario.

Sobre este Plan Director de Promoción Industrial, que se hace referencia y que creemos que es importante incluirlo allí, nos hace -vamos a decirlo así- especial gracia -por decirlo de una manera suave- que el *fraking* sea un proyecto industrial prioritario para la Junta de Castilla y León, y pensamos que no debería ser así, pero que esta planta de biomasa sí que debería ser un proyecto industrial prioritario para la Junta de Castilla y León. Nos equivocamos si dejamos solo la... solo la pelota, ¿no?, de este proyecto en el tejado de la Unión Europea, tenemos que asumir responsabilidades. Y, desde nuestro grupo parlamentario, ya anuncio que vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero nos gustaría conservar el punto de... en el que se hace referencia a que es un proyecto de especial interés regional. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Castaño Sequeros.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, presidenta. Se han presentado dos tipos de enmienda, la del Partido Popular, la del Partido Socialista; las dos me parecen bastante buenas. Señor Cruz García, las enmiendas que nos presentan, en mi opinión y en la de mi grupo parlamentario, son suficientes, son suficientes para que la... este proyecto modelo eche a andar, ¿eh? Es verdad que podríamos incluir alguna del Partido Socialista, y, como el acuerdo seguramente... vamos a llegar a un acuerdo y... para fijar la propuesta de resolución, sí necesitaría dos minutines para hablar con los portavoces y... si me lo permite, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Sin ningún problema. Se suspende la sesión por dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Brevemente. Muchas gracias por los dos o... o diez minutos que hemos estado hablando. Como ya les he comentado a los portavoces, tengo una responsabilidad como proponente. Creo que la proposición... la propuesta de... del Partido Popular -la propuesta de resolución- es suficiente. Sí tengo que reconocer al Partido Socialista que la suya, quizá, abarque más -lo reconozco-, pero nos vamos a quedar con la propuesta de resolución del Partido Popular por lo que he dicho antes, porque creo que es suficiente y puede hacer que eche a andar este proyecto tan importante para Barcial del Barco y para Zamora. Por lo tanto, voy a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: que el proyecto de biorrefinería de Barcial del Barco sea impulsado como proyecto regional estratégico, sometiéndose a los criterios de viabilidad técnica, económica y financiera básicos para su inclusión en el Plan Juncker, solicitando líneas de *equity* o capital y financiación para el proyecto a través del BEI; que se habiliten, por parte de la Administración regional, las herramientas posibles con el fin de tutorizar y acompañar la estructuración financiera del proyecto".

¿Se lo acerco? Vale. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señorita. Concluido el debate, procedemos a someter a votación... *[murmillos]* ... Ah, sí, pero... Bueno, en vista de que se ha modificado el texto, ¿algún grupo parlamentario quiere solicitar una intervención? Sí. Partido... señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, presidenta, muchas gracias. Para manifestar que nosotros, por el interés general de la comarca de Benavente y de este proyecto, que lleva mucho tiempo,



vamos a apoyar esta propuesta de resolución, si bien es cierto que nos parece que podía ser mejorada, pero insisto que vamos a apoyarla porque nos... es un tema que nos ha preocupado siempre y que hemos traído a estas Cortes en repetidas ocasiones. Así que nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señoría. Sí. Señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Yo, en una línea similar, también quisiera manifestar que nuestro voto va a ser favorable, si bien sí que creemos que se ha perdido aceptando la enmienda del Grupo Popular, pero que, bueno, pues, sin ser... sin ser la proposición que a nosotros nos gustaría -que habría sido más la proposición original del grupo proponente, y seguramente con algunos de las mejoras que planteaba el Grupo Socialista-, pues, partiendo de que... de que todo avance en pos del proyecto, tendrá nuestro apoyo, el voto será favorable. Pero sí queremos que conste en acta que nos habría gustado más el proyecto original, y que elaboraremos una propuesta propia también.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Sí, señor Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, pues sí, manifestar un poco, en la misma línea que los intervinientes por parte del Partido Socialista y el Grupo Mixto, que a nosotros nos hubiera gustado un poco más la propuesta original que llevaba el Partido Ciudadanos, pero consideramos que la propuesta aprobada, o que se va a aprobar aquí, también va a ser un avance, y por supuesto vamos a votar a favor. Seguiremos peleando, y buscaremos la manera de que este proyecto sea declarado de especial interés regional en las alegaciones al Plan de Industria. Muchas gracias.

Votación PNL/000143

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. ¿Algún grupo parlamentario más quiere intervenir? Procedemos entonces a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Votos en contra, ninguno. Ninguna abstención. Dieciocho votos emitidos. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Por el señor vicepresidente se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000193

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 193, presentada por los procuradores don José Francisco Martín Martínez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Gloria María Acevedo Rodríguez y**



don José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a publicar toda la información sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma en forma de datos abiertos, así como la información periódica del endeudamiento de las entidades del sector público de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de nueve de octubre de dos mil quince.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Bueno. Gracias de nuevo, señora presidenta. Esta es una proposición no de ley que, como otras que ya hemos trasladado tanto al Pleno como a esta Comisión, pretende abundar fundamentalmente en la cuestión de la transparencia y de la información en favor de los ciudadanos, y sobre todo en la... en la garantía de que los ciudadanos conozcan exactamente cuál es la situación sobre el endeudamiento de la Comunidad Autónoma y de una manera lo más amplia y lo más profusa posible. Es verdad que la... la web de la Junta de Castilla y León traslada alguna información en relación con estas cuestiones, pero entendemos que podría mejorar de manera sustancial, porque hay una diferencia bastante notable entre lo que es el contenido que en un primer momento se plantea en relación con el conjunto de la Comunidad Autónoma, donde se establecen una serie de... de contenidos generales del tipo de deuda que... que tiene... total de la Comunidad Autónoma; si además es deuda a largo o a corto plazo; cuál es el... la estructura de la misma en cuanto a tipos variables o tipos fijos; y si es endeudamiento a corto y a largo plazo; y hay una comparativa interesante en relación con deuda con otras Comunidades Autónomas en varios conceptos, tanto en valor absoluto, en su evolución, como en deuda por habitante, etcétera, etcétera; algunas cuestiones que creemos que son interesantes.

Y, asimismo, hay un aspecto, un segundo apartado de información que recoge la página web de la Junta de Castilla y León, que contempla algunas cuestiones que creemos que deberían hacerse extensivas al conjunto de la deuda de la Comunidad Autónoma, no solo a la de la Administración general de la Comunidad Autónoma, como en este momento se ha planteado. Hay una serie de datos que aparecen en la página web de la Junta de Castilla y León, en el... en el sitio donde se traslada la información en relación con la deuda pública, que entendemos que debería hacerse extensiva a la deuda de todo el sector público de la Comunidad Autónoma; y es lo que estamos planteando con esta proposición no de ley, no estrictamente en relación con la Administración general, sino que lo que queremos es que la información que se traslada en relación con la Administración general se haga extensiva a todas las entidades de la Administración institucional y de las empresas públicas de la Junta de Castilla y León. Porque, si no, hay una distorsión en cuanto a la información que se traslada, y solamente se conocen los datos que están publicados en este momento en relación con la Administración general de la Comunidad Autónoma.

En relación con esta petición –por poner algunos ejemplos–, es evidente que, en relación con la... con la deuda de la Comunidad Autónoma en cuanto a su Admi-



nistración general, hay alguna información que nos parece muy interesante y que debería estar remitida también, por ejemplo, a la Agencia de Financiación e Internacionalización, al Instituto Tecnológico Agrario, a las distintas entidades que forman parte –fundaciones y empresas públicas, como puede ser la Sopacyl o la Fundación SOMACYL, etcétera, etcétera–, que creemos que deberían de tener el mismo desglose de información.

Por ejemplo, hay un calendario de vencimientos de la deuda, que sí que aparece publicado para la Administración general, y que entendemos que debería estar publicado para cada una de las entidades. Porque mi pregunta es: ¿por qué se puede conocer cuándo va a pagar, cuándo vence la deuda de la Comunidad... de la Administración general de la Comunidad Autónoma, pero no sabemos cuándo vence la deuda de la Agencia de Financiación, del Instituto Tecnológico Agrario, o de cualquiera de las otras entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma?

O hay, por ejemplo, también una serie de información en cuanto a las emisiones de deuda viva de la Administración general de la Comunidad Autónoma, en la que viene relatado el volumen, la fecha de emisión, la fecha de vencimiento, la fecha de pago del siguiente cupón, el tipo de interés que devenga cada una de estas emisiones de deuda –insisto– solo para la Administración general, pero no para el resto de entidades del sector público de la Comunidad Autónoma.

Quizá no estaría de más –no estaría de más– que, además, en esta información, la Junta de Castilla y León incorporase algún dato que puede ser también relevante: con qué entidades financieras se contrata la deuda. Y, por tanto, ese es un dato que nos parece que también debiera recogerse en la información que traslada la Junta de Castilla y León a la ciudadanía.

Esto creemos que es importante, porque, a veces, uno... claro, cuando uno ve cómo está explicada la deuda de algunos aspectos, pues da la sensación de que algunas cosas no se quieren contar con la misma claridad y con la misma profusión. Por ejemplo: hay un valor de 303 millones de euros de deuda que son... que se definen como “Otros. Colaboración público-privada”, y que pone un asterisco, y que dice que es deuda asignada a la Comunidad correspondiente a un contrato de concesión de obra pública. Bien, pero se podría especificar a qué tipo de contrato es, por ejemplo; lo sabemos perfectamente, pero los ciudadanos no lo saben. Y yo lo que quiero es que lo puedan saber los ciudadanos. Si el Partido Popular se conforma con que lo sepa la Oposición, los ciudadanos han de saber que no quieren que lo sepamos más que en el ámbito de las Cortes. Y, por tanto, creemos que ese es algún tipo de información que debería de trasladarse a la ciudadanía con total claridad, ese... ese contrato.

O saber, por ejemplo, si hay financiación también ahí en relación con la autopista a Segovia, con el contrato de concesión de obra pública que supone ese peaje en sombra, y saber cuál es el importe de deuda generado por cada uno de estos contratos. Porque, además, aquí se dice “deuda asignada a un contrato”, y alguien que lea literalmente puede interpretar que es solo a un contrato de concesión pública... de concesión de obra pública, cuando puede haber más contratos de concesión pública... de obra pública a los que la Junta de Castilla y León haya aportado financiación y, por tanto, esté computando en la deuda viva de la Comunidad Autónoma como consecuencia de ese tipo de contratos.



También nos permitiría determinar por qué la Junta de Castilla y León se implica en asumir deuda en algunos contratos, que, a lo mejor, probablemente debieran de ser los propios concesionarios quienes trataran de buscar la financiación de manera directa y no a través del aval de los ciudadanos de Castilla y León, Porque, si no, al final, pues también desvirtúa un poco lo que es un proceso de concurso de contratación de concesión de obra pública. Si no hay riesgo y ventura apenas, como se ha visto en las radiales de Madrid; si además nos consiguen la financiación en mejores condiciones, asumiéndolo a la carga de deuda que tiene que soportar la Comunidad Autónoma, y, por tanto, no pudiendo dedicarla a prestación de servicios públicos, está bien que se sepa cómo gestiona también la Junta de Castilla y León la cartera de deuda, restringiéndose de esta manera sus posibilidades de endeudamiento para gasto en servicios públicos en lugar de financiación de inversiones privadas en un contrato de concesión de obra pública.

A mayores de esto, cuando uno coteja la estadística de la Junta de Castilla y León con la que emite el Banco de España, nosotros hemos encontrado una discrepancia en algunas de estas cuestiones, que estaría bien si el Partido Popular puede aclararnos, porque como no interviene la Junta, pero, a lo mejor, el partido que soporta al Gobierno de la Junta sería capaz de aclararnos esta... esta duda.

Según el Banco de España, la deuda de empresas públicas que no están incluidas en el sector de las Administraciones públicas asciende a 152 millones de euros -esto es lo que dice la estadística del Banco de España, publicada en la propia página web del Banco de España-, y lo que dice la Junta de Castilla y León es que, en el mismo tercer trimestre de dos mil quince, la deuda pública de empresas clasificadas como Administración pública asciende tan solo a 107 millones, ¿eh?, de euros. Por tanto, esta es una discrepancia que habría que tratar de aclarar. Porque es evidente que si las estadísticas que emite el Banco de España y las que emite la Junta de Castilla y León no coinciden, yo no digo que no tenga explicación, pero, al menos, lo que no está es la explicación, y, por tanto, convendría que eso también se hiciera público y los ciudadanos lo pudieran conocer.

Por tanto, creemos que se puede mejorar en la información que se publica con carácter general de la deuda pública de la Comunidad Autónoma, y especialmente creemos que se puede mejorar en estos aspectos que digo de coincidencia con las estadísticas del Banco de España, en los... en la información sobre la deuda de protocolo excesivo, especialmente con la financiación de las colaboraciones público-privadas, y, sobre todo, se puede mejorar de manera notable haciendo pública la información del sector público con el mismo nivel de información que se traslada para la Administración general de la Comunidad Autónoma, para que sepamos cuánto debe ADE, cuándo lo tiene que pagar, con qué tipos de interés, a qué entidades financieras se le debe; lo mismo para el ITACYL, lo mismo para el SOMACYL y lo mismo para el resto de entidades del sector público.

Y creo que esto es importante, porque las cantidades, desde luego, no son en absoluto despreciables. Tengamos por cuenta que en el conjunto de la deuda de la Comunidad Autónoma, que estamos hablando de en torno a unos 10.000 millones de euros -números redondos-, aproximadamente, hay que saber que, de esas cantidades, algunas son muy significativas de algunas de las entidades del sector público. Por ejemplo, la Agencia de Innovación tiene una deuda de casi 519 millones de euros; la Sociedad Patrimonial, 107 millones y medio de euros; el Instituto Tecnológico Agrario más de 171 millones de euros; y ya, en menor valor... no, también importante, la



Sociedad de Infraestructuras de Medio Ambiente, 151 millones de euros. Es decir, de los 10.000 millones de los que se informa con carácter general, hay información sobre 1.000 millones de euros, en torno a 1.000 millones de euros, que se podría hacer con el mismo nivel de desglose que se hace para los 9.000 restantes, porque... simplemente porque cambia el titular de la deuda, y, por tanto, creemos que debe completarse la información también en ese nivel de desagregación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, en este caso, creo que el debate va a ser más sencillo, ¿no? Yo esto... esta es una de esas proposiciones en la que no sé muy bien qué argumentar, de lo... de lo lógicas y razonables que me parecen, ¿no? Yo creo que, efectivamente, la misma información que se publica en torno a la Administración general en materia de estructura de cartera de deuda y distribución de la deuda por instrumentos, calendario de vencimientos y emisiones de deuda viva, cómo no vamos a apoyar que lo mismo que pedimos para la Administración se haga para los... las entidades que dependen de la Administración, y que, en muchos... muchos casos, son los que hacen una parte sustancial de la política, porque son los que llevan a cabo la... los elementos que configuran las consecuencias reales, ¿no?, de la acción política, y, en este caso, de la acción económica, ¿no?, como son los organismos autónomos, las entidades, etcétera.

Por lo tanto, tal y lo que... tal y como se pide para la Administración, pídase también para todas aquellas entidades dependientes de la Administración. No tengo mucho más que añadir. Y, por lo tanto, nuestro voto será favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. También voy a ser muy breve, porque también me parece que la... el contenido de la proposición es evidente. En primer lugar, porque que las empresas públicas o las fundaciones o... en definitiva, las entidades que componen el sector público autonómico tengan las mismas obligaciones que la Administración general me parece evidente; y no solo evidente, sino me parece necesario, considerando que el Consejo de Cuentas no lo ha incluido como una de sus prioridades, el analizar la situación económica de dichas entidades. Con lo cual, todo lo que aumente la transparencia en la información económica de estas entidades me parece estupendo.

El proponente del Partido Socialista había hablado de incluir alguna... algún tipo de información más, que también nos parece interesante, como es el tema de las



entidades financieras. Es verdad que, leyendo el Boletín, se puede obtener mucha información, entre otras cosas, porque este tipo de cuestiones, como otras muchas, cuando están realizadas correctamente, es decir, mediante el correspondiente concurso, al final aparecen reflejadas. Pero también es verdad que el tener estos datos en un lugar de forma integrada lo hace todo mucho más fácil.

Y, por último, otro de los aspectos de la... de la moción, que también creemos que... que puede ser muy útil, es que el formato sea de datos abiertos, porque permitirá la utilización por parte de... de los investigadores sociales para la realización de trabajos académicos, y, por lo tanto, pues me parece que... que el que este tipo de... de estadísticas puedan ser utilizables por parte de quien necesite de ellos, también en su... digamos que tiene una cierta virtud económica, en el sentido de que permite el... el utilizarlos para aquellas cuestiones que necesiten.

No... creo que nada más. Que vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Gracias. Bueno, brevemente, yo creo que también, creo que la transparencia en este punto, y siempre, además, es mejorable; la propuesta de ley de cuentas abiertas nuestra, y no me canso de repetir, iba en este sentido y también en el del... para... por el reconocimiento de la deuda por parte de las empresas públicas y no solo por la Administración general de la Comunidad; yo creo que simplemente en este punto estamos hablando de sentido común. Por ejemplo, ha citado el portavoz, el señor Izquierdo, del Partido Socialista, la situación de SOMACYL o el ITACYL; debemos saber yo creo que... como sabemos cuándo vence la deuda de... de estos entes como cuando sabemos cuándo vence la deuda de la Administración, debemos saber los tipos de interés, la estructura de la deuda y, sobre todo, con qué entidades bancarias se tiene esta deuda. Este debate entronca también un poco con la propuesta de Ciudadanos de crear una Comisión para racionalizar la Administración. Y sobre todo la publicación de esta información que demanda el Grupo Socialista supone un mayor control por parte del contribuyente del... del dinero que... que se le recauda por los impuestos y en qué lo utiliza la Administración pública. Hablamos de cantidades importantes, a nadie se le escapa que son más de 1.000 millones de deuda, de un total de 10.000 millones, la deuda de estas Administraciones, ¿no?, o de estas empresas públicas, y nos parece oportuno que se conozca esta información por parte de todas... de todas las entidades que integran el sector público autonómico.

Y, sobre todo, también nos parece muy oportuno que estos datos se hagan en formato de datos abiertos, porque esto es fundamental para, como ha dicho el propio Manuel, para... para estas investigaciones que se llevan a cabo por parte de las universidades y demás, y estos datos se puedan utilizar para sacar conclusiones. Por lo tanto, vamos a manifestar nuestro voto favorable a esta propuesta, como ya digo, y, sobre todo, también, nuestro voto favorable a esta propuesta porque, ya que el Consejo de Cuentas no consideró prioritario hacer una auditoría de estas empresas o fiscalizar su actividad, pues, por lo menos creemos que de esta manera se puede paliar eso. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Díez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta. Debatimos en esta ocasión una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que plantea que se incorpore al ámbito de la página web, donde la Junta de Castilla y León tiene la información relativa al endeudamiento de la Administración general, también la información del endeudamiento de las empresas públicas, porque figura dentro de lo que es el ámbito del déficit de protocolo excesivo, porque es obligatorio y figuran algunas cuantías, que se incorpore también la información detallada de todas las empresas que conforman; y quiero hacer referencia a ello, porque creo que se habla desde el más estricto desconocimiento muchas veces del Artículo 2.1 de la Ley de Hacienda y del Sector Público de Castilla y León.

Claro, y cuando uno habla del sector público, es verdad que aquí se dice: es muy sencillo, vamos a meter los datos del SOMACYL, del ITACYL, de CYLSOPA, los datos de la ADE y na. Es que el sector público es mucho más que esas cuatro empresas públicas. Es que el sector público lo componen más de treinta organizaciones, en las que en muchos casos, y lo quiero dejar claro, la Junta de Castilla y León no tiene capacidad de decisión. Porque tenemos oportunidad de analizar, en el ámbito de esa Comisión no permanente que ha pedido el Grupo Ciudadanos, de la evolución del sector público autonómico, el ámbito en el que la Junta de Castilla y León tiene capacidad de decisión, es decir, en aquella que tiene... controla y aporta más del 50 % de los recursos y en aquellas otras... ámbitos donde la Junta de Castilla y León no tiene capacidad de decisión, y, por lo tanto, estamos hablando de entes, por ejemplo, dentro de la autonomía universitaria, por ponerles algunos ejemplos que forman parte del sector público de la Comunidad de Castilla y León; entidades como la Fundación de la Investigación del Cáncer de Salamanca, como la Fundación Mercatus -lo digo porque... hablo de memoria de algunas de las entidades que están vinculadas y que forman parte-, la Fundación General de la Universidad de Valladolid, la Fundación General de la Universidad de Salamanca, la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca. Todo eso está enmarcado dentro de lo que es el ámbito de la Ley de Hacienda en el Artículo 2.1

Quiero que situemos ese ámbito, porque yo creo que hay que reconocer, y creo que además se ha puesto de manifiesto aquí, que la Junta de Castilla y León sí ha hecho un esfuerzo en materia de transparencia, y se ha puesto de manifiesto cuando, efectivamente, a través de esa página web, bien de la página web donde pinchando en la opción de finanzas públicas, pinchamos endeudamiento y aparecen los datos del endeudamiento de la Administración general, y dentro de lo que es el ámbito del déficit de protocolo excesivo, que implica más del 90 % del endeudamiento global de la Administración, lo ha puesto de referencia el propio proponente en su intervención. Y luego hay otro apartado, que es endeudamiento de la Administración general, un segundo apartado, que, como digo, pone de manifiesto el esfuerzo que la Junta de Castilla y León hizo, además no recientemente, esto es una información financiera que se puso en conocimiento del conjunto de la ciudadanía a partir del año dos mil once. Y se hizo, además, y hay que reconocerlo, para facilitar no solo a la ciudadanía



la posibilidad de conocer el endeudamiento, sino también a los inversores que estaban interesados en la posibilidad de concurrir a la deuda pública de la Comunidad, cuál era la situación financiera de nuestra Comunidad en un contexto económico muy muy difícil de cierre de los mercados, lo que pone de manifiesto esa voluntad de la Junta de Castilla y León por la transparencia económico-financiera.

Transparencia económico-financiera, además, que ha sido avalada -yo sé que no gusta aquí- por Transparencia Internacional. Partíamos del año dos mil diez, que la Junta de Castilla y León la valoró con 40 puntos sobre 100, año dos mil diez, en transparencia económico-financiera; pasamos a 76 puntos... 78, creo recordar de memoria, en el año dos mil doce, para llegar a 100... a 100 puntos sobre 100 en el año dos mil catorce, lo que pone de manifiesto la evolución positiva de la Junta de Castilla y León en el ámbito de la transparencia económico-financiera, en el ámbito de lo que hoy estamos debatiendo aquí, que no es otra cosa que el endeudamiento de la Comunidad de Castilla y León. Un endeudamiento que es verdad que ha crecido, pero que sigue siendo sensiblemente inferior al de otras Comunidades Autónomas, con ratios más que aceptables, a pesar que, como ha venido diciendo y manteniendo este grupo parlamentario, la insuficiencia del modelo de financiación autonómica del dos mil nueve, que algunos aplaudieron y jalearon como un traje hecho a medida de Castilla y León, ha motivado un crecimiento importante de la deuda de Castilla y León; pero, aun así, nos situamos en cualquier ratio, en deuda por PIB o en deuda por habitante, creo que la situación es de la media o por debajo de la media en el conjunto de la comparativa con las Comunidades Autónomas.

Dicho esto, y contextualizado, a mí sí me gustaría centrar para poner de manifiesto que creo que es necesario seguir avanzando en materia de transparencia. Y por ello, y creo, además, enmarcado en ese esfuerzo que la Junta de Castilla y León ha hecho desde el año dos mil once, creo que es positivo que se pueda avanzar, pero creo, además, que puede dar lugar a un equívoco el meter todo lo que está vinculado en el Artículo 2 de la... del Artículo... sí, el Artículo 2.1 de la Ley de Hacienda y del Sector Público en el ámbito de este... de esta página de herramienta, de esta herramienta que tiene la Junta de Castilla y León, que es útil no solo para los ciudadanos, sino también para los inversores que puedan estar interesados en la deuda de la Comunidad.

Y, por ello, en aras a seguir en ese ámbito de mejorar la transparencia, nosotros queremos presentar una... una enmienda *in voce*, que creo que avanza sustancialmente en ese sentido, y que puede ser objeto de acuerdo, en el sentido de que se vayan incorporando en cada una de las páginas de los organismos o entes autónomos, es decir, de la ADE, de SOMACYL, la misma información que figura en esa página, actualmente de la Administración general, la misma información, en el mismo criterio, con datos abiertos, en dos idiomas -en español y en inglés-, con la cartera de deuda, con los tipos de interés, para ir avanzando en esa materia de transparencia, pero para no generar una confusión; creo que es importante en lo que es una herramienta que se ha demostrado muy útil y eficiente para la Comunidad Autónoma.

Por ello, traslado la siguiente enmienda *in voce* a la Proposición No de Ley 193, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que sería del siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse las actuaciones necesarias en orden a que los entes que integran la Administración institucional y las empresas públicas de la Comunidad de Castilla y León publiquen



en sus correspondientes páginas web los datos de su endeudamiento en términos similares a la información que se publica de la deuda de la Administración general”.

Creo que se avanza sustancialmente. Creo que es una propuesta razonable que sea cada entidad, en su página web, la que publique esa información sobre endeudamiento; pero creo que sería, de la otra manera, llevar a lo que ha sido un instrumento muy útil... podría llevar a... a confusión, porque una gran parte de esa información está incorporada, y lo ha reconocido el propio proponente, en el ámbito de lo que es el requerimiento del protocolo de déficit excesivo, porque computa su deuda, y creo que es importante que haya... se pueda avanzar en transparencia, y por eso lo que planteamos es que se avance en transparencia, se pueda plantear en cada una de las páginas web de esas empresas públicas, se dé a conocer al conjunto de la ciudadanía en términos similares, similares e idénticos –es decir, también en datos abiertos–, el nivel de endeudamiento que tienen cada una de las empresas públicas.

Porque, si no, lo que estaríamos planteando –y lo... hacía antes referencia a ello– es, por ejemplo, incorporar, y de ahí viene esa diferencia de criterio que usted hacía referencia, señor portavoz, entre el dato del Banco de España y el de la Junta de Castilla y León –esos 107 millones de deuda frente a 150–, con la deuda de un montón... un buen número de fundaciones, por ejemplo, que están enmarcadas en el ámbito de las universidades públicas, que parece más razonable que esa información figure en la deuda vinculada a la Universidad de... de Salamanca, de Valladolid, de León o de Burgos, que no en el ámbito de la página de la Administración general de la Comunidad Autónoma. Creo que se consigue el mismo fin, que es mejorar la capacidad de que los ciudadanos y también los inversores puedan conocer la situación de la deuda de los entes públicos, pero el número global de la deuda no va a variar –es decir, la deuda es la que es–, y creo que se avanza sustancialmente.

Con ese objetivo, doy traslado a la... a la propuesta... al portavoz, a los efectos de si quiere... la quiere analizar, y sería que en el ámbito de su aceptación, que creo se mejora sustancialmente, porque, como he explicado, el sector público, en los términos... en los términos en los que está recogida la propuesta de resolución –que habla del Artículo 2.1 de la Ley 2/2006, la propuesta del Grupo Socialista–, incorpora más de treinta entes, no solo la información a la que usted ha hecho referencia –de la ADE, de SOMACYL, de Castilla y León Sociedad Patrimonial o de... o de Sotur, por poner... bueno, ya no, Sotur ya no existe, de la Fundación Siglo para las Artes–; es que hay muchas más... mucha más información, que puede generar una distorsión de una herramienta útil.

Por eso, lo que planteamos es que cada una de estas entidades vaya dando a conocer cuál es el nivel de su deuda en el ámbito de sus páginas web. Por lo tanto, aquellas fundaciones que están vinculadas a las universidades lo harán en la página web de la universidad correspondiente, bien sea la de León, bien sea la de Salamanca; la ADE la hará en su página web; la... SOMACYL lo puede hacer en cada una de sus páginas web; y creo que supone un avance sustancial en aras a mejorar la transparencia. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Izquierdo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Bueno, algo... algo parece que podemos avanzar. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo a los grupos... al conjunto de los grupos; al Partido Popular, con algunos matices que ahora comentaré, porque creo que... espero que seamos capaces de sacar un texto de consenso a la vista de... de la enmienda que ha trasladado.

Sí me gustaría aclarar alguna cuestión en relación con la discrepancia esta que yo he citado del Banco de España, porque es verdad que el sector público incorpora entidades que tienen autonomía propia, pero yo, por ejemplo, formulé una pregunta a la Junta de Castilla y León -que me fue respondida el nueve de diciembre de dos mil quince-, y, cuando yo preguntaba por el endeudamiento del sector público, aquí estaban incluidas las cuatro universidades... perdón, tres de las cuatro universidades públicas; estaba incluida la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca; la Fundación Santa Bárbara; Visión I+D. Es decir, la Junta de Castilla y León, cuando responde, responde con once entidades que dependen del sector público de la Comunidad Autónoma. Por tanto, si hay más -como dice el señor Cruz, que seguro... sin duda, hay más-, una de dos: o no tienen ningún tipo de endeudamiento el resto de entidades, o, si lo tienen, la Junta de Castilla y León le ha contestado de manera incompleta a este procurador; con lo cual, traslado aquí mi queja a la Junta de Castilla y León -ya sería la segunda vez, hoy, en la que constato una... un problema en las respuestas de la Junta de Castilla y León en relación con la información que se me traslada-. Porque, como digo, hay once entidades sobre las que la Junta de Castilla y León, algunas de ellas, de las que no tiene... de las que no tiene, digamos... por ejemplo, las universidades, que tienen su propia autonomía financiera y su propia personalidad jurídica, pues está claro que, sin embargo, sí ha sido capaz de trasladarnos el endeudamiento, el tipo de préstamos, el... los intereses, incluso los... alguna información más en relación con estas cuestiones.

Es decir, yo creo que la Junta de Castilla y León sí que tiene capacidad de tener más información de las entidades del sector público, con independencia o no de que estas tengan una dependencia directa de la propia estructura de la Junta de Castilla y León.

Pero, hecha esta reflexión, voy a tratar de plantear algo complementario a lo que usted plantea. Me parece razonable lo que plantea usted, de limitarnos a las entidades en las que el control mayoritario sea de la Junta de Castilla y León, es decir, todo lo que es la Administración institucional y aquellas sociedades en las que el capital sea... ¿cómo podíamos llamarlo?, porque me estoy... estoy pensando... no, no me refiero solo a las que tengan más del 50 % el capital la Junta de Castilla y León, porque me estoy acordando, por ejemplo, de Sodical, en la que la Junta de Castilla y León, a través de ella y de ADE, controla el 45 % de su capital, y, sin embargo, estaríamos dejando fuera de la publicidad del endeudamiento de... de esta... de... si... si admito su propuesta.

Por tanto, yo creo que podemos avanzar en lo que usted nos traslada. Yo estoy absolutamente de acuerdo en lo que es claramente Administración institucional tiene que publicarse íntegramente. Creo que todas las sociedades públicas en las que el capital de la Junta de Castilla y León esté por encima del 25 % a través, directamente de la Junta, o de sus Administraciones institucional o empresas, también deberíamos tener algún conocimiento del nivel de endeudamiento y de los... y del endeudamiento que... que estas tienen.



Por tanto, yo le voy a trasladar otra enmienda *in voce*, a ver si de esta manera somos capaces de consensuar un texto; y, si no me lo admite, pues dejaríamos el texto inicialmente planteado por... por mi grupo. Vamos a plantear que... -espere, si me deja un segundo que coja el texto original, lo tengo por aquí- podríamos decir, en lugar de las entidades del sector público a las que se refiere el apartado 1 del Artículo 2 de la Ley de 2006, podemos hablar de las entidades de la Administración institucional; podemos hablar de las empresas públicas en las que la Junta o alguna entidad de esta dependiente, ya sea Administración institucional o empresa que controlara mayoritariamente el capital la Junta de Castilla y León, o alguna de sus entidades del sector de la Administración institucional, también se vean obligadas a... a emitir esta información, a dar a conocer esta información. Es decir, Administración institucional y empresas cuyo... participación directa o indirecta de la Junta de Castilla y León supere el 25 % del capital social de la misma; que haya esa publicidad institucional, ¿eh? [Murmullas]. Bueno, en el caso... en el caso... bueno, pues podemos... [murmullas] ... en una sociedad... en una sociedad como Sodical...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señorías. Señorías, por favor. Si necesitan dos minutos, como solicitó antes el señor David Sequeros, suspendemos...

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

No, no. Yo creo que lo resolvemos... creo que lo resolvemos rápidamente. A ver si... si podemos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

En cuanto fije posición, fija posición. ¿Vale?

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí, sí, sí, sí. Fijamos posición, fijamos posición.

Por ejemplo, hay consorcios en los que participa la Comunidad Autónoma, como el de la Ciudad del Medio Ambiente, del que no... ni siquiera se nos ha querido dar traslado por parte de la Junta de Castilla y León. Entonces, nosotros creemos que, al menos en aquellas entidades públicas en las que participa la Junta de Castilla y León; en la Administración institucional; y en las sociedades públicas en las que la Junta tenga una... vamos a dejarlo en que sea el socio mayoritario, ni siquiera vamos a decir que supere el 25 %, que sea el socio mayoritario sumando la persona... la Junta de Castilla y León y el resto de entidades que dependan íntegramente de ellas; que publique el... con este grado de información, la... su deuda.

En segundo lugar, que usted habla de publicarlo en la web de cada una de estas instituciones; yo lo que pido, además, es que haya un enlace desde la Consejería de Hacienda, desde la web de la deuda de la Junta, a esa publicidad, a esas páginas web donde se pueda conocer, de manera inmediata, el... la deuda.

Que añadamos las entidades financieras con las que se contratan los préstamos.



Y, por supuesto, que se aclare el tema de la deuda de protocolo excesivo, especialmente la vinculada a los contratos de colaboración público y privada: qué tipos de contratos son y con qué entidades se ha contratado también ese tipo de préstamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Fije el texto, por favor, señor Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Pues, entonces, el texto sería: “Las entidades del sector público –de las que se refiere la Ley de Hacienda– sería: Administración general de la Comunidad Autónoma; Administración institucional; empresas en las que la Junta sea el accionista mayoritario, de forma directa o indirecta, a través de algunas de las entidades que conforman su sector público”. Ese sería el primero de los puntos.

Y en el segundo punto añadiríamos: “Publicar toda la información sobre endeudamiento de la Comunidad Autónoma en formato de datos abiertos”.

Añadiríamos un tercero, que sería: “Que la página web de la Junta de Castilla y León... el portal de Gobierno Abierto de la página web de la Junta de Castilla y León disponga de enlaces a las páginas web de las entidades que estarían obligadas a publicar su deuda con los criterios que hemos dicho en el punto primero”.

Y, por último, el cuarto punto: “Que se desglose la información sobre la deuda de protocolo de déficit excesivo, especialmente la vinculada a los contratos de colaboración público-privada”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. En virtud de que ha habido variaciones sobre el texto inicialmente presentado, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Sí, señor Cruz, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Yo siento manifestar la imposibilidad de este grupo de llegar a un acuerdo. Creo, además, que, desde... desde el más absoluto convencimiento que es una voluntad del proponente el establecer modificaciones sustanciales en su propuesta de resolución a los efectos de que este portavoz no pueda asumirlas... Porque, claro, cuando uno analiza la propuesta de resolución a los efectos de plantear una enmienda en un asunto que se ha incorporado al orden del día posteriormente, con menos tiempo, plantea una propuesta creo que razonable, en la que se plantea –y lo quiero... quiero reiterar– que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta a que impulse todas las actuaciones necesarias en orden a que los entes que integran –entes– la Administración institucional y las empresas públicas de la Comunidad publiquen en sus correspondientes páginas web los datos de su endeudamiento –que es lo que planteaba en la propuesta inicialmente– en términos similares, ¿eh?, es decir, porque es que estamos hablando en datos abiertos. Pero claro, cuando ya uno hace esa propuesta en aras a llegar a un acuerdo, y usted empieza a meterme cuestiones que ni siquiera estaban en su propuesta de resolución...



Porque es que en su propuesta de resolución inicial no hablaban de que se hiciesen públicas las entidades financieras que han sido objeto... que están publicadas en el Boletín Oficial, pero ni siquiera lo planteaban ustedes. Creo, y tengo la absoluta sensación de que por mucho que este grupo intente hacer esfuerzos para mejorar -como ponemos de manifiesto con esta- y intentar llegar a acuerdos, hay una voluntad claramente, por parte de los proponentes, para que esto no se pueda llevar a cabo.

Yo mantengo la propuesta que he hecho al proponente en los términos; creo que es un avance en materia de transparencia. El planteamiento de hacer un enlace no es tan sencillo como se plantea desde aquí, señor Javier Izquierdo, porque la Administración institucional, las finanzas públicas, no todo depende del ámbito de la Consejería de Hacienda; hay empresas públicas que dependen de otros ámbitos, y parece razonable que sea en esos ámbitos donde, en la modificación de la página web, dentro de la Consejería de Fomento se pueda derivar a SOMACYL, por poner un ejemplo, o dentro de la Consejería de Cultura se pueda derivar a la Fundación Siglo.

Todas esas cuestiones las quiero poner de manifiesto porque se plantean simplemente a los efectos de que no podamos llegar a un acuerdo, y lo siento de verdad, pero, desde luego, creo que habíamos hecho una propuesta más que razonable para avanzar en materia de transparencia, donde la Junta de Castilla y León viene dando ejemplo. Y espero, en todo caso, y quiero manifestarlo, que, a pesar de que no sea objeto de acuerdo, la Junta de Castilla y León lo ponga en funcionamiento, porque demostrará una vez más que, independientemente de que no se ha podido llegar a un acuerdo a esta proposición no de ley, lo hace en aras a que haya una mayor transparencia para el conjunto de los ciudadanos. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000193

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Volvemos a repetir la votación, puesto que se ha producido un embate... empate.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Dicho lo cual, pasamos al quinto punto del orden del día. Por el señor Vicepresidente, se dará lectura del quinto punto del orden del día.

**PNL/000340****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN):**

Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 340, presentada por los Procuradores don Celestino Rodríguez Rubio, don Óscar Álvarez Domínguez y don José Javier Izquierdo Roncero, relativa a la convocatoria de subvenciones públicas para la organización de Ferias Comerciales, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 62, de once de diciembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Y saludar a los procuradores y procuradoras de esta Comisión de Economía y Hacienda, donde intervengo por primera vez.

Como bien han dicho, traigo una proposición no de ley relativa a instar, a pedir el apoyo de los distintos grupos para recuperar la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas a la organización de ferias comerciales –como digo–, subvención que terminó o que se dejó de poner en marcha por parte de la Junta de Castilla y León en el año dos mil diez.

Y, antes de pedir el apoyo, lo que sí quería era argumentar, argumentar con datos por qué creemos que esta proposición no de ley es más necesaria que nunca, y voy a utilizar los datos en relación a la última legislatura, datos de esta Comunidad Autónoma, incluso por provincias.

Bien, los últimos datos publicados en relación a la pérdida de afiliados a la Seguridad Social –donde se engloban muchos de los autónomos que realmente participan en este tipo de ferias a las que se daban a casi un centenar, como digo, de ayuntamientos, asociaciones, de toda la Comunidad Autónoma– refleja que a lo largo de la última legislatura, en el periodo desde diciembre del año dos mil once hasta febrero del año dos mil dieciséis, esta Comunidad Autónoma ha perdido 44.244 afiliados a la Seguridad Social. Para que se hagan una idea, en toda España han sido 62.000; es decir, en España 62.000 y en esta Comunidad Autónoma el 70 % de toda España, 44.244 (destacando Valladolid y Zamora, con más de 5.000; León, con más de 13.000; Burgos, con casi 7.000, etcétera, etcétera).

Pero, si vamos al desglose de la realidad de los sectores que realmente están afectados por este tipo de ayudas, que son el sector agropecuario y el sector servicios, destacan los datos de esta Comunidad Autónoma. Fijense, el sector agropecuario de Castilla y León ha perdido a lo largo de la última legislatura... ha aumentado en las listas del paro en casi 5.000 parados, casi 5.000 parados, un 56 %, un incremento del 56 %, donde destacan provincias como Zamora y como León, donde se ha doblado el número de agricultores y ganaderos del sector agroalimentario inscritos en las listas del paro. Pero más alarmante si vamos al sector servicios, afectado



por estas ayudas, donde esta Comunidad Autónoma tiene 20.000 parados más que cuando empezó la legislatura anterior, que cuando se dejaron de dar estas subvenciones, lo que representa 13 puntos más de lo que se ha perdido en el conjunto de España.

Es decir, quiero resumir de entrada para justificar por qué pedimos estas ayudas: 44.000 autónomos menos en Castilla y León, que son el 70 % del conjunto del país; y en esos dos sectores clave, que son -como digo-, para el... para este tipo de ayudas, el sector agropecuario y el sector servicios, se ha incrementado en la friolera de 25.000 parados en la Comunidad Autónoma. Y estas ayudas... precisamente quiero leer los dos párrafos que representaban estas ayudas, los dos párrafos publicados en el BOCYL el 29 de diciembre del año dos mil diez, la última vez que se dirigen; me van a permitir que los lea de manera textual: "Dada la actual situación económica, la Consejería de Economía y Empleo es consciente de la necesidad de poner en marcha políticas de apoyo al sector comercial que den respuesta a las actuales necesidades del mismo y que contribuyan a impulsar el comercio como uno de los ejes fundamentales de la actividad económica regional -yo diría autonómica, pero aquí pone regional-. Más concretamente -leo el siguiente párrafo-, la Consejería de Economía y Empleo pretende establecer un programa de ayudas dirigido a la organización de aquellas ferias y certámenes expositivos que, por su calidad, especialización y alto grado de profesionalización, contribuyan a impulsar la actividad económica -repito, permítanme que repita, contribuyan a impulsar la actividad económica- de los sectores -repito, de los sectores- a los que se dirigen y, por ende, del conjunto de la Comunidad".

Es decir, en el año dos mil diez, por última vez se aportan estas ayudas a casi un centenar de ayuntamientos y asociaciones, por un valor de 1,2 millones de euros -que luego detallaré-, argumentando la situación económica, la importancia del sector y de las ferias comerciales y se consideraban vitales para impulsar la actividad económica. Si eso se consideraba vital en el año dos mil diez, hoy, con 25.000 parados más en el sector agropecuario y en el sector servicios, y con 44.000 afiliados menos a la Seguridad Social que en el año dos mil diez, entiendo que si de aquella el BOCYL, firmado por el magnífico consejero Tomás Villanueva, decía que eran importantes, entiendo que hoy serán vitales. Si de aquella eran importantes, hoy serán vitales.

Y, mire, permítame que le diga. Suponían el 0,3 %... -repito- el 0,3 % del presupuesto de la famosa Consejería de Economía y Hacienda, el 0,3 %; y daban rendimiento a casi un centenar de ayuntamientos. Van a permitir que ponga el ejemplo de uno, un ayuntamiento que con menos de 400 habitantes, que tuvo subvención el último año, consiguió establecer y fortalecer una feria con 50 expositores y con más de 10.000 visitantes en dos días. Repito: con menos de 400 habitantes, más de 10.000 visitantes y 50 expositores. Es decir, le sacó un 1.000 por 1.000... -repito- un 1.000 por 1.000 al rendimiento de la subvención que aportó la Junta de Castilla y León, un 1.000 por 1.000 del rendimiento con esta ayuda. Es decir, cada euro invertido por la Junta generó un beneficio de 1.000 euros en esa feria, que se celebró -como digo- a lo largo del mes de noviembre. Pero es uno de los ejemplos -como digo- de los casi 100 -en este caso 65, por ser específicos- que se publicaron las ayudas en el último día -como decía-, el 16 de febrero del año dos mil once -la convocatoria fue del diez, se publicaron en el once-.

Por lo tanto, yo lo que les pido hoy aquí es el apoyo para esta proposición no de ley. Porque, en el dos mil diez, aquella supresión de las ayudas asestó un duro



golpe a ayuntamientos y a juntas vecinales, pero sobre todo asestó un duro golpe a autónomos, pymes y cooperativas, que son los motores económicos de la amplia mayoría de las zonas rurales de esta Comunidad Autónoma. Por eso creo capital -insisto- que si los motivos que de aquella -he leído textual- justificaba la Consejería de Economía y Hacienda, en aquel momento, para poner en marcha estas ayudas, hoy, con 44.000 afiliados menos a la Seguridad Social y 25.000 parados más en estos sectores a los que afecta estas ayudas, es... -insisto- no es que sea necesario, es que es vital, y no se comprendería... o entiendo que muchos de los autónomos de esta Comunidad Autónoma, de los ganaderos, de los agricultores, de los... empresas del sector agroalimentario y del sector servicio que hay en los pueblos -panaderías, restaurantes, bares, etcétera- no entenderían -no entenderían- el voto en contra de alguna formación, por algo que representa -como digo- el 0,3 % del presupuesto de la Consejería. Por tanto, pido el apoyo para esta PNL al conjunto de grupos que representan esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rodríguez. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sarrión, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Por supuesto, vaya por delante todo nuestro apoyo, ¿no? El sector de las ferias comerciales, efectivamente, es positivo para muchísimos sectores. Pienso, por ejemplo, en el de la artesanía, aunque no es solamente la artesanía, ¿no?, la protagonista de las ferias, pero pienso, por ejemplo, en un sector como este, o del pequeño productor, que lo que hace es vender directamente al cliente productos que se caracterizan siempre por tener una calidad por encima de la competitividad en precio, lo cual la feria lo que genera es una cercanía pues muy positiva, ¿no?, para poder hacer actividad económica. La... pues yo diría, sin tener datos académicos en la mano, pero, por las conversaciones que uno puede tener con cualquier artesano, pues sabe que la participación en ferias, efectivamente, es una parte importante de su vida, ¿no?, y es una parte importante de cómo llevar su producto, que muchas veces es muy difícil de llevar a los mercados de otro tipo, ¿no?, y especialmente con la competición con las grandes superficies y con este tipo de cuestiones.

Por lo tanto, las ferias de todo tipo son un elemento muy importante para una parte de nuestra producción; que, además, es producción de tipo tradicional, producción cualitativa, sectores endógenos, y difícilmente deslocalizables, ¿no?

Decía el presidente de FOACAL, de la Federación de Organizaciones de Artesanos de Castilla y León, hablaba de que la desaparición de las ayudas de la Junta en dos mil doce suponían un aumento del coste por parte de... de artesano de cerca del 30 % de media, ¿no?, según explicaba esta organización. Eso es un coste que yo creo que para cualquier ciudadano está claro, ¿no?, que es un coste importante, que es un coste serio.

Y, además, habría que añadir que, según los datos, en dos mil doce -el último año del que yo tengo datos de las ayudas-, las ayudas estaban en torno entre 8.000 y 24.000 por feria, es decir, que tampoco es una cuantía excesivamente cara, ¿no?, y que tampoco es que cubra la totalidad de los gastos de la feria, pero que sí que



es una ayuda que, desde luego, si tiene que recaer sobre los organizadores, pues es complicada. Recordemos que, por ejemplo, el año dos mil diez, de las 83 ferias comerciales que se organizaron en Castilla y León, pues encontrábamos que los gastos se repartían entre los 64 colectivos de beneficiarios, 43 entre ayuntamientos, 35 asociaciones culturales, una de criadores de ganado y 2 concesionarios de automóviles, ¿no? Es decir, que de lo que se trata es de dar un apoyo para este tipo de elementos, que yo creo que, como creo que he explicado antes, son importantes. Por lo tanto, el apoyo yo creo que está claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. De todos es sabido que el 97 % de nuestras empresas tienen menos de 10 trabajadores, que el papel o... de los autónomos, el papel de agricultores y de ganaderos es muy importante en estas ferias. Las ferias son sobre todo un mecanismo, como ustedes conocen, un mecanismo de promoción, es un mecanismo de darse a conocer ante los clientes. Precisamente, tenemos a un... a este colectivo, que son las pequeñas empresas, que son los artesanos, que son las empresas agrarias y ganaderas, que tienen un déficit muy grave de conocimiento, porque, efectivamente, en general, producen, algunos producen muy bien, pero no les conoce nadie, con lo cual, tienen unos problemas de ventas importantes.

Hay otro aspecto que hay que considerar: ¿es este el mejor mecanismo de darse a conocer? Yo creo que es uno de los mecanismos, aunque, desde luego, creo que es bastante insuficiente, y en el Plan Director de Promoción Industrial será una de las cuestiones que el plan contempla, y que haya que analizar detenidamente cómo estos... estas microempresas pueden llegar a la clientela. Y hay que analizar otra cuestión, y es la efectividad del gasto. Es decir, vamos a ver, las... ¿que lo organicen los ayuntamientos o las juntas vecinales es la forma idónea? Pues a lo mejor sí.

En todo caso, creo que el valor de la proposición no de ley de recuperar la convocatoria de subvenciones públicas es un valor en sí mismo, la vamos... la vamos a apoyar. Pero también pediríamos que se midiese el impacto de dichas... de dichas ferias. Es decir, que, de alguna manera... -y sé que esto no es fácil- que, de alguna manera, se midiese la eficacia de los recursos que gastamos. Sí al apoyo a las ferias, pero que se haga un análisis de cuál es la eficacia del gasto, si este es el medio más adecuado para promocionarlos. Posiblemente en el mundo rural no tenga otra alternativa, pero que, en todo caso, se analice la... los rendimientos de los recursos que a ello le destine la Comunidad Autónoma.

Y, por último, concluir, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Antes de dar la palabra al portavoz de Podemos, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a las dos personas que acaban de entrar, que son representantes de Juventudes Socialistas. Bienvenidas. Y, en turno



de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor López, por parte del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Bueno, la suspensión de estas ayudas a las ferias comerciales pues ha supuesto un riesgo tanto para la continuidad como para la calidad de muchas de las principales ferias que se celebran en las... en las provincias de nuestra Comunidad, achacando esta decisión a medidas de contención del déficit público, ¿eh? Sin embargo, para... para buena parte de los municipios afectados lo consideran un ataque directo al corazón del medio rural, y muchos de ellos se resignan a suspender este tipo de eventos, en muchos casos con una gran tradición, que consideran esenciales para el desarrollo de sus respectivas zonas, ¿eh?, y una forma excelente de promocionar los productos que en cada lugar se elaboran. Entonces, como no cuentan con estas ayudas, pues ha supuesto un gran trastorno presupuestario, tanto para ayuntamientos grandes como pequeños, que se han visto obligados a bajar la calidad de los certámenes si querían seguir organizando y celebrando estos ciclos feriales, aunque muchos otros, al no poder asumir íntegramente los costes, difícilmente han podido organizar estos eventos y han tenido que suspenderlos o, en el mejor de los casos, dejarlas aparcadas temporalmente.

Las ferias, en general, no es una actividad que pueda considerarse festiva o lúdica, sino que también es una actividad económica, ¿eh?, relacionada con los sectores de la actividad de la comarca, ya sea agrícola, ganadera o del sector propiamente comercial. Como se ha dicho aquí, uno de los gremios más afectados ha sido el de... el de los artesanos de... de Castilla y León.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario es partidario de promover estos mercados de productos locales a escala comarcal, que es una forma de conectar las actividades tradicionales del... del medio rural para que estos productos locales obtengan un mercado directo, ¿eh? Por lo tanto, vamos a apoyar esta PNL, para que... porque consideramos que la organización de las ferias comerciales contribuye a impulsar la actividad económica y el comercio como uno de los ejes fundamentales de la actividad económica local, de la comarca y regional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Rodríguez, en su proposición no de ley la propuesta de resolución insta a recuperar la convocatoria de subvenciones públicas dirigidas a organizar ferias comerciales en Castilla y León. Y usted, toda su intervención se ha basado en hablar sobre los parados y sobre los afiliados a la Seguridad Social y las importantes bajas que se han producido a lo largo de todos estos años; yo creo que en lo que nos tenemos que centrar es en lo que usted pide en esa proposición no de ley.



Y sobre lo que pide en esa proposición no de ley, pues habría que ver cuál es lo que preocupa más: si que haya ferias comerciales o que hayan desaparecido las subvenciones por parte de la Junta de Castilla y León a esas ferias comerciales.

En el caso de nuestro grupo está claro, lo que nos preocupa son esas ferias comerciales. Y si nosotros utilizamos los datos que se disponen y que se publican en el BOCYL respecto a los distintos calendarios feriales y al número de ferias que se desarrollan a lo largo de los años, pues podemos ver que hay un número bueno de ferias y que se mantiene el nivel de ferias a lo largo de todos estos años. Por decirlo de manera resumida, se ve como en el año dos mil siete se alcanza el máximo número de ferias, con 374, luego hay un mínimo en el año dos mil catorce, y luego ya quince y dieciséis empieza otra vez a subir (333 en el año dos mil quince, 340 en el año dos mil dieciséis). Por tanto, la variación entre el año dos mil siete, que es el máximo, y la última, que sería el calendario ferial para el año dos mil dieciséis, es únicamente de un 10 %.

Pero claro, hay que saber o hay que referenciar estos datos, por qué ese nivel de ferias. Y, lo que decía el señor Mitadiel, podíamos hasta llegar ahora mismo a una pequeña conclusión de en qué medida puede afectar estas subvenciones o no al número de ferias. De entrada, vemos que la afección es mínima; y, de entrada, vemos que, lógicamente, en el año dos mil siete es cuando se da el mayor número de ferias -lógicamente, se da el mayor número de ferias en el momento de mayor expansión económica que tenemos en España-. Y luego ¿qué es lo que pasa? ¿Cuándo es cuando menos ferias se dan? Pues justamente en el momento de mayor contracción económica que se produce en España.

Luego, entonces, creo -y un poco haciendo referencia a lo que decía el señor Mitadiel-, no es tan importante la subvención que ha estado aportando la Junta de Castilla y León, sino, más bien, la situación económica en la que... en la que nos movemos. Una situación económica, pues que, efectivamente, en el año dos mil once le afecta a la Junta de Castilla y León, y esa situación económica, pues hace que sean necesarias llevar a cabo una serie de restricciones presupuestarias que se imponen a todas las Administraciones; y la Junta de Castilla y León no es menos, y también le afectan esas restricciones, cuyo objetivo es que tiene que controlar y reducir el déficit público. Entonces, desde ese punto de vista, se modifica el destino de créditos presupuestarios, y estos se derivan a otras situaciones o a otras necesidades que puedan ser más prioritarias, acuciantes o urgentes.

Claro, a todo el mundo le gustaría que hubiese subvenciones, pero no solo para ferias comerciales, sino para todo tipo de actividades. Y, desde nuestro punto de vista, pues es interesante, lógicamente, promocionar las ferias comerciales, promocionar nuestros productos. Pero es que esto también... esa situación de... de crisis también le afecta a los empresarios, les afecta también a las entidades organizadoras, y, por tanto, a la hora de reducirse ese número de... de ferias, pues también se reducen, porque, hasta algún momento y de alguna manera, a esas... a esas entidades organizadoras o a los empresarios que acuden a las... a las ferias, pues no les resulta rentable o les supone un coste que es mayor del que pueden asumir; pero porque se da una circunstancia también económica negativa y una situación de contracción económica.

Y luego, otra segunda consideración que podíamos hacer desde el punto de vista de ver por qué se producen esas bajadas del volumen de número de ferias es



por las alternativas que surgen y las decisiones que pueden tomar pues los autónomos o los empresarios que llevan esos productos a las ferias y que piensan en otras alternativas para... para difundir y vender sus productos. Y, lógicamente, pues en eso tienen mucho que ver las TIC; las nuevas tecnologías, pues hace que muchos empresarios que hayan... se hayan dedicado a ver y a explorar otras vías de promoción de sus productos y otras vías de venta de sus productos, y, así, pues se ve que ha aumentado la promoción de los productos vía internet, ventas por vía internet o también canales de promoción a través de redes sociales. Luego esto también, señoría, ha afectado de manera importante para ver el nivel de ferias o el aumento o disminución de número de ferias que... que anualmente se han estado haciendo.

Ante estos cambios de líneas, pues las líneas de subvenciones previstas se van a orientar más a las propias empresas, incentivando la incorporación de nuevas tecnologías y unas herramientas de comercialización más novedosas que propiamente pueda ser las típicas ferias comerciales.

Luego, por tanto, ya le digo, señoría, que vamos a hablar de las ferias y las subvenciones para las ferias comerciales, y no lo vamos a referenciar esto al nivel de parados que ha habido a lo largo de estos últimos años o al nivel de pérdida de afiliados a la Seguridad Social que ha habido en estos últimos años porque, desde ese punto de vista, usted tendrá que presentar otra PNL pidiendo subvenciones para actuar sobre estas líneas. ¡Ojalá, ojalá fuese tan fácil subir el número de parados... subir el número de personas empleadas o subir el número de personas afiliadas a la Seguridad Social con solamente establecer líneas de subvención a las ferias comerciales! Si fuese así de fácil, señoría...

Nada más. Y muchas gracias. No vamos a... a apoyar la propuesta de resolución contenida en esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martínez Antolín. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo el señor Rodríguez Rubio, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muchas gracias. Vaya por delante el agradecimiento al apoyo del Grupo Mixto, Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos, ¿no? Es la segunda vez en esta semana que la Oposición en bloque apoya una iniciativa de apoyo al medio rural -el otro día fue de ayuda a las nevadas- y que el Partido Popular la rechaza, ¿no? Yo voy a argumentar el porqué de... de esta iniciativa. Decía que a mí me gusta argumentar el por qué se pide la ayuda. Yo sé que a usted le corresponde argumentar el por qué la rechazan. Yo la argumentaba en los datos del paro y de la Seguridad Social, esos son los datos que hay; creo que son datos claros. Hay otros sectores en los que ha ido mejor, pero en esos sectores, precisamente, que son los que más aficción tienen sobre este tipo de... de ferias, pues la tienen.

Usted hablaba del déficit. Mire, han recortado las ferias; ahora, los consejeros van a cortar la cinta de todas las ferias. Eso sí que es cierto, ahí no han recortado ustedes nada: llevan la tijera, cortan la cinta y se meten el trozo de la banderita de España en el bolso; eso no lo han recortado. Habría que sumar cuánto es eso, por-



que esto representa el 0,3 %... el 0,3 % del Presupuesto de la Consejería; si usted me dice que eso ha sido lo que ha corregido el déficit, yo le propongo a usted al Nobel, se lo digo en serio, le propongo a usted al Nobel de economía –se lo digo de verdad, además, con toda la... voy con usted allí-. Es la realidad, eso no ha supuesto la corrección del déficit, el 0,3 % no ha sido. *[Murmullos]*. Ahora, yo he visto –porque voy también– a todos los consejeros de esta Comunidad Autónoma en los distintos ayuntamientos de distinto color, lo cual me parece bueno que los consejeros apoyen las ferias, no tengo nada contra ello; pero, ¡hombre!, que se recorte la ayuda y que se diga que es para recortar el déficit, pero luego a la foto y a promocionar bien que vamos. No, ese... ese argumento no me sirve.

Y el segundo, hablaba usted del tema de las... de las TIC, de... de las nuevas tecnologías. Ya me gustaría a mí que esto fuera la feria de móviles de Barcelona, pero mire, es que... si no hay cobertura en los pueblos. ¿Cómo van a promocionar las ferias en los pueblos si no hay cobertura? Yo le pongo varios ejemplos de estas que hay aquí. *[Murmullos]*. No, no, le pongo varios ejemplos... Es que... *[Murmullos]*. Escuche. No, no, le pongo ejemplos, que es que usted igual no los conoce; le pongo ejemplos: Vegacervera, no hay cobertura de 3G, no la hay. Por lo tanto, hombre, no me digan a mí que ahora resulta que las ferias se han mantenido... ¿Por qué se han mantenido las ferias? Pues se lo voy a decir: porque los ayuntamientos han tenido que incrementar notablemente los fondos en el presupuesto para que esas ferias no decaigan. Esa es la realidad. Pero yo creo que la Administración autonómica, igual que va allí... igual que va allí a cortar la cinta y a llevarse la bolsita de productos, tiene que apoyar financieramente que se mantengan esas ferias. Porque, insisto, para muchos... para muchos de los artesanos, como decía el señor Sarrión, para muchos de los... de los... de los agricultores y ganaderos que exportan y mueven el producto agroalimentario... Por cierto, potencial de esta Comunidad Autónoma que no se apoya nada más, como digo, que ir a cortar la cinta; no hay un apoyo económico a estas ferias claro.

En ese aspecto, decía el señor de Ciudadanos, el señor Mitadiel, que lo comparto, que sería bueno hacer un análisis de... del rendimiento de estas ferias. Porque, insisto, yo he quitado un poco por encima en una, que usted la conoce, que es la de... la de... la de Vegacervera, de un buen alcalde, amigo mío, que no está ya, y en esa feria, usted que habrá ido, sabe que el rendimiento era del mil por mil, del mil por mil. Y dice usted: no es que las ferias se han mantenido. Claro, es que los ayuntamientos y las juntas vecinales tenían dos opciones: o ponían ellos el dinero o suprimían lo que es el motor económico de una zona. Yo le insisto, para zonas hay para... Le voy a decir una cosa, y le puedo poner ejemplos: hay ferias y exposiciones que fijan más del 30 % de la economía de una familia en un fin de semana. Y es así. Hay ferias y certámenes de exposición que, en ese fin de semana, las ventas que producen fijan el 30 % del beneficio de la familia, de un año. Entonces, yo le digo: si esto fueran 40, 50, 60 millones de euros, yo entendería que usted me justificara con el déficit, lógicamente. Si fuera el 20 % del presupuesto de Economía y Hacienda, yo entendería que usted me dijera: no, mire, es que esto es mucho, hay... Pero, hombre, el 0,3 % del presupuesto de la Consejería...

Yo, insisto, los dos argumentos que me ha dado, puedo compartir con usted que se han mantenido, no me valen: el del déficit no me vale, porque, le insisto, es el 0,3. Yo voy a hacerle un cálculo para cuando esto vaya al Pleno, yo me comprometo a hacer un cálculo: cuál son los gastos de los consejeros de ir a todas las ferias. Voy a hacerle ese gasto, voy a... Me comprometo, cuando esto, como va a empatar, según



hemos visto aquí, va a ir a Pleno, yo a ese Pleno voy a llevar la estipulación de gastos de ir a cortar la cinta, y con la inversión de lo que sería estas ferias.

Y dos, el tema de internet. Y sé que no es de esta Comisión, y sé que se está trabajando. Insisto, en ese aspecto, sé que la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, en este momento, está trabajando. Por tanto, no tengo nada en contra de lo que se está trabajando ahora, y lo digo también abiertamente, no es criticar por criticar: se está trabajando ahora en que llegue el internet... el ADSL donde no está llegando. Por tanto, se está trabajando, pero, insisto, no es la promoción... no es lo mismo la promoción que tiene una familia... más que la promoción, el rendimiento económico que genera para las familias que viven en el medio rural, sobre todo en los pueblos, estas ferias que lo que pueden vender por internet, porque muchas familias no venden por internet, se lo digo yo. Los 52 expositores que hay en algunas de las ferias, o 100 expositores, si se visitan, son generaciones de familias que muchas no la han seguido los hijos, que no... no se mueven, se lo puedo garantizar, no se mueven por las redes sociales ni por la conexión a internet.

Por tanto, yo lo único que les pido es, hoy han fijado su posición, dado que... después de la fijación de posición de todos los grupos empataría y se elevaría a Pleno, lo que sí que les pido, por favor, al Grupo Popular, y se lo pido con total humildad, es que hagan un esfuerzo de aquí al Pleno, que analicen si de verdad esto influye en el déficit de la Comunidad Autónoma -yo les digo que no- y que echemos una mano a esas personas que mantienen vivos los pueblos -no me cansaré de utilizar esa frase, porque además creo que es muy bonita-, que mantienen vivos los pueblos, con cifras que realmente no influyen en el déficit de esta Comunidad Autónoma.

Y, en el otro aspecto, muchas gracias de nuevo, reiterativamente, a Izquierda Unida, Ciudadanos y Podemos, y a mi grupo, al Grupo Socialista, por haberme dejado defender esta iniciativa. Muchas gracias.

Votación PNL/000340

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rodríguez. Y, a pesar de su vaticinio, tenemos que proceder a la votación igualmente, así que... [murmillos] ... vamos... vamos a proceder a votar.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Queda empatada la votación. Procedemos a una segunda votación.

¿Votos a favor? ¿En contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Sigue quedando empatada. Y procedemos a la tercera y última votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Dieciocho votos emitidos. Nueve a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención.

Habiéndose mantenido el empate de las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos].